



Agregada a sesión
Ord. N° 5 del 20/01/2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 3
09 DE ENERO DE 2025

En Ancud, a nueve días del mes de enero de dos mil veinticinco, se inicia la sesión ordinaria N° 3 del H. Concejo Municipal, siendo las 16:14 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, Fernando Ojeda Ojeda, Javier Cárdenas Cárdenas, Federico Kruger Finsterbusch, Andrés Ibáñez Saldivia y Jaime Chepillo Rodríguez**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Sr. Alcalde, don **Andrés Ojeda Care**, y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación actas sesiones ord. N°s 1 y 2
- 2.- Audiencia Club de Rugby Cahuelches Ancud
- 3.- Audiencia Agrupación Asperger Ancud
- 4.- Citación al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y la Unidad de Asesoría Jurídica para informar sobre la situación actual de ambos cementerios municipales, indicando, además, por qué el nuevo cementerio no ha podido funcionar.
- 5.- Renovación Rol de Patentes de Alcoholes correspondientes al primer semestre de 2025
- 6.- Determinación dieta anual Concejo Municipal
- 7.- Informe Comisiones de Trabajo Concejo Municipal
- 8.- Autorización suscripción convenios y contratos
 - Contrato Conservación instalaciones sanitarias Posta Coipomó y Posta Linao
 - Contrato Conservación Gimnasio Fiscal de Ancud
 - Contrato Construcción Multicancha sector rural Lecam Bajo
 - Convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
- 9.- Correspondencia
- 10.- Varios

El **señor Alcalde** señala que todos hemos escuchado la noticia de los destacados estudiantes del Colegio San Sebastián que lograron en la prueba de competencia de matemáticas, donde uno de ellos logro mil puntos. Menciona a doña Paula Beltrán, Tomas Canobra y Sebastián Vílchez, ya que, si bien se destaca la comuna en muchas áreas, con los estudiantes también lo hace. Cree que se tendrá un muy buen futuro al tener estudiantes de esa calidad, siendo un ejemplo para que se les pueda seguir a ellos. Si bien no todos pueden ser buenos en áreas del deporte o educación, pero si buenos emprendedores, vecinos, padres, hay que trabajar para tener una comuna de personas destacadas.

El **concejal Vargas** indica que esta es una tremenda noticia, pues en la comuna no solo no habíamos tenido un puntaje máximo nacional, sino que aquí hay 3 estudiantes del mismo curso, lo cual demuestra que detrás hay un verdadero trabajo y respaldo, porque educación por sí sola no genera estos resultados, también es el acompañamiento. Se puede destacar en distintas cosas, como profesional, emprendedor, considera que hay un ejemplo a seguir respecto a este colegio; se tiene que apoyar los estudiantes que son de escuelas y liceos, no todos tienen la posibilidad de tener esta oportunidad que genero la gran expectativa. Felicita a estos estudiantes, pues es un tremendo logro. Recomienda que se pueda comenzar a trabajar una propuesta de preuniversitario desde el municipio para que los liceos puedan tener un acompañamiento a sus estudiantes, ya que esto es fundamental. Aprovecha de mencionar que este nuevo proyecto de prueba de acceso a la educación superior contempla 2 etapas, la convocatoria realizada ahora y la que se realiza en invierno, se está a tiempo de lanzar este preuniversitario, en caso de estudiantes que no les haya



ido tan bien y deseen tener la posibilidad de rendir nuevamente y prepararse como corresponde. Pide citar a los estudiantes destacados para hacerles un reconocimiento y no solo a ellos, sino también a sus profesores que estuvieron allí, acompañándolos durante este proceso de crecimiento que dieron los frutos que se están viendo hoy.

El **señor Alcalde** indica que lo tomará en consideración.

Se da inicio a los puntos en tablas:

1.- **Aprobación actas sesiones ord. N°s 1 y 2**

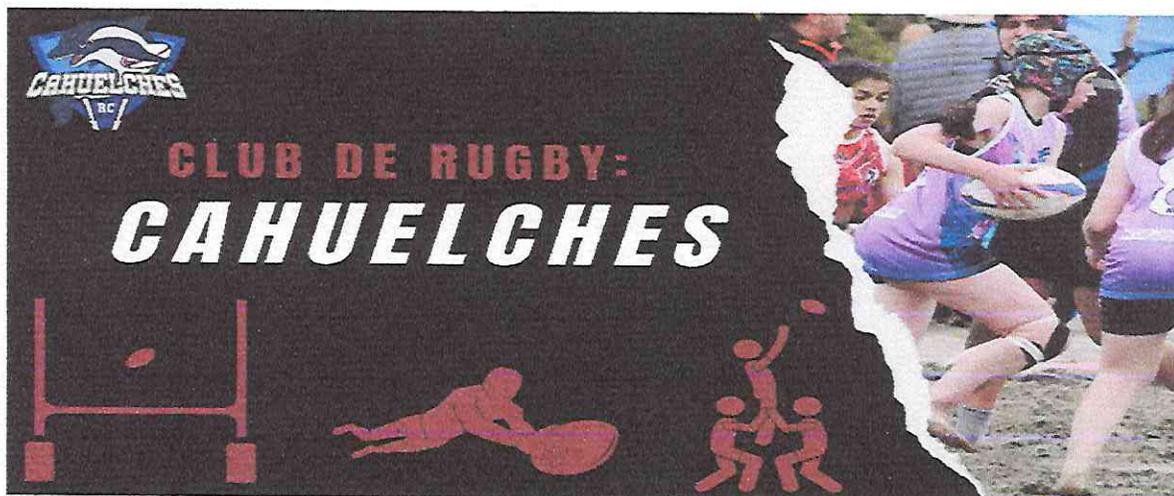
Se aprueban las actas de las sesiones ord. N°s 1 y 2, previo resumen realizado por la Secretaria Municipal.

El **concejal Vargas** manifiesta que, leyendo las actas, podría haber un poco más de desarrollo en los puntos en la siguiente, de ser posible.

La **Secretaria Municipal** informa que todas las sesiones quedan con una grabación íntegra, de hecho, escribe demasiado en el acta respecto a lo que establece la Ley, la cual dice, que solo son los acuerdos y las razones de las votaciones de los concejales. Se ha tratado de ir dejando mayor desarrollo en las actas, para poder reflejar las intervenciones de los concejales, pero haciendo mención de que la transcripción o grabación íntegra está de acceso para todo el público y es la razón por la que no se escribe todo lo que se habla; ejemplifica con el acta de la sesión ordinaria N° 2 la cual tiene 61 páginas, siendo un trabajo bastante importante y que se quiere entregar dentro del menor plazo, para efecto de poder hacerlas públicas.

2.- **Audiencia Club de Rugby Cahuelches Ancud**

Expone don **Andrés Añazco**, **Presidente del Club de Rugby**, acompañado de don Braulio Triviño y de una alumna del club, apoyándose de la siguiente presentación:



INICIOS

FUNDADO EL 20 DE JUNIO 2022

EL CLUB DE RUGBY CAHUELCHES TIENE COMO FINALIDAD PROMOVER Y APOYAR A LOS NIÑOS Y JÓVENES DE NUESTRA CIUDAD, FOMENTANDO UN ESPÍRITU DE UNIDAD Y DESARROLLO SALUDABLE EN LA COMUNIDAD DE ANCUD



¿QUÉ HACEMOS?



REALIZAMOS ENTRENAMIENTOS EN LA SEMANA EN LA PLAZA LAS AMÉRICAS, DONDE SE LE ENSEÑA Y PRACTICAN LAS DIFERENTES TÉCNICAS DE ESTE DEPORTE, PRIORIZANDO SIEMPRE EL RESPETO A TODOS, EL COMPROMISO Y LAS HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES DE LOS JUGADORES.



¿QUÉ QUEREMOS?

◦ COMO CLUB ASPIRAMOS A FORMAR JUGADORES COMPROMETIDOS, CON ALTO COMPAÑERISMO EN UN AMBIENTE SEGURO PARA TODOS, QUE LES PERMITA DESARROLLARSE DE MANERA INTEGRAL.

◦ QUEREMOS PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE Y EL BIENESTAR EMOCIONAL A TRAVÉS DEL NUESTRO DEPORTE, TODO ESTO PARA FORMAR A NUESTROS JÓVENES EN VALORES PARA LA VIDA.



"EL RESPETO DENTRO Y FUERA DEL CAMPO NOS HACE MÁS FUERTES"

¿QUÉ HEMOS LOGRADO?

TRES DE NUESTRAS JUGADORAS FUERON SELECCIONADAS EN LA PRESELECCIÓN DE RUGBY NACIONAL.

PRESELECCIÓN NACIONAL DE RUGBY FEMENINO
SANTIAGO 2024

Apellidos	Nombre	N.º	Reservado	Equipo	Club
Alvarez	Alvarez	1			
Alvarez	Alvarez	2			
Alvarez	Alvarez	3			
Alvarez	Alvarez	4			
Alvarez	Alvarez	5			
Alvarez	Alvarez	6			
Alvarez	Alvarez	7			
Alvarez	Alvarez	8			
Alvarez	Alvarez	9			
Alvarez	Alvarez	10			
Alvarez	Alvarez	11			
Alvarez	Alvarez	12			
Alvarez	Alvarez	13			
Alvarez	Alvarez	14			
Alvarez	Alvarez	15			
Alvarez	Alvarez	16			
Alvarez	Alvarez	17			
Alvarez	Alvarez	18			
Alvarez	Alvarez	19			
Alvarez	Alvarez	20			
Alvarez	Alvarez	21			
Alvarez	Alvarez	22			
Alvarez	Alvarez	23			
Alvarez	Alvarez	24			
Alvarez	Alvarez	25			
Alvarez	Alvarez	26			
Alvarez	Alvarez	27			
Alvarez	Alvarez	28			
Alvarez	Alvarez	29			
Alvarez	Alvarez	30			
Alvarez	Alvarez	31			
Alvarez	Alvarez	32			
Alvarez	Alvarez	33			
Alvarez	Alvarez	34			
Alvarez	Alvarez	35			
Alvarez	Alvarez	36			
Alvarez	Alvarez	37			
Alvarez	Alvarez	38			
Alvarez	Alvarez	39			
Alvarez	Alvarez	40			
Alvarez	Alvarez	41			
Alvarez	Alvarez	42			
Alvarez	Alvarez	43			
Alvarez	Alvarez	44			
Alvarez	Alvarez	45			
Alvarez	Alvarez	46			
Alvarez	Alvarez	47			
Alvarez	Alvarez	48			
Alvarez	Alvarez	49			
Alvarez	Alvarez	50			
Alvarez	Alvarez	51			
Alvarez	Alvarez	52			
Alvarez	Alvarez	53			
Alvarez	Alvarez	54			
Alvarez	Alvarez	55			
Alvarez	Alvarez	56			
Alvarez	Alvarez	57			
Alvarez	Alvarez	58			
Alvarez	Alvarez	59			
Alvarez	Alvarez	60			
Alvarez	Alvarez	61			
Alvarez	Alvarez	62			
Alvarez	Alvarez	63			
Alvarez	Alvarez	64			
Alvarez	Alvarez	65			
Alvarez	Alvarez	66			
Alvarez	Alvarez	67			
Alvarez	Alvarez	68			
Alvarez	Alvarez	69			
Alvarez	Alvarez	70			
Alvarez	Alvarez	71			
Alvarez	Alvarez	72			
Alvarez	Alvarez	73			
Alvarez	Alvarez	74			
Alvarez	Alvarez	75			
Alvarez	Alvarez	76			
Alvarez	Alvarez	77			
Alvarez	Alvarez	78			
Alvarez	Alvarez	79			
Alvarez	Alvarez	80			
Alvarez	Alvarez	81			
Alvarez	Alvarez	82			
Alvarez	Alvarez	83			
Alvarez	Alvarez	84			
Alvarez	Alvarez	85			
Alvarez	Alvarez	86			
Alvarez	Alvarez	87			
Alvarez	Alvarez	88			
Alvarez	Alvarez	89			
Alvarez	Alvarez	90			
Alvarez	Alvarez	91			
Alvarez	Alvarez	92			
Alvarez	Alvarez	93			
Alvarez	Alvarez	94			
Alvarez	Alvarez	95			
Alvarez	Alvarez	96			
Alvarez	Alvarez	97			
Alvarez	Alvarez	98			
Alvarez	Alvarez	99			
Alvarez	Alvarez	100			



HEMOS VIAJADO COMO CLUB A DIFERENTES TORNEOS DE DIVERSAS REGIONES DE NUESTRO PAÍS



¿CÓMO NOS FORMAMOS?

ANDRÉS AÑAZCO SOTO

- ENTRENADOR CON MÁS DE 30 AÑOS DE EXPERIENCIA
- FUNDADOR DEL CLUB CAHUECHES DE ANCUD
- REPRESENTANTE Y ORGANIZADOR DEL FIVE PLAYA LECHAGUA
- SIENDO ESTE EL MÁS GRANDE DEL SUR DE CHILE



"GRACIAS POR SER EL LÍDER QUE NECESITAMOS, POR GUIARNOS CON SABIDURÍA Y POR SENTIR SIEMPRE PARTE DE ALGO MÁS GRANDE."

Nuestras redes sociales

Facebook:
Cahuelches rugby club



° Trabajamos con aproximadamente 45 niños en este momento nuestro club es absolutamente gratuito para todos y nos solventamos a través de beneficios y la subención que la ilustre municipalidad nos otorga.

Instagram:
@cahuelches_rc



En nuestras redes recibimos a nuevos jugadores y pueden realizar consultas

Don Andrés Añazco informa que está en esta audiencia dando a conocer que llevan 3 años solicitando un terreno para poder trabajar, hoy los entrenamientos se hacen en una cancha pequeña en plazoleta Las Américas, han tenido reclamos de algunos vecinos que no le gusta mucho por la destrucción del recinto, pero está el compromiso para poder desarrollar una cancha en la comuna y seguir creciendo. Es trabajo de todos los padres y familiares, pues si bien es cierto no hay cobros por participar, todos tienen que trabajar para sacar adelante al Club. Indica que necesitan imperiosamente un lugar físico, porque tienen que enseñarles a sus niños un sentido de pertenencia.

Interviene **don Braulio Triviño** quien indica que el rugby estaba considerado como un deporte de elite y hoy ellos llevan este deporte a todos los lugares, incluso a los sectores más humildes de la comuna, aceptando a todos los que quieran participar. Están ahora viendo la posibilidad de generar una escuela con niños que tengan capacidades diferentes. Para ellos ha sido muy cuesta arriba, cada actividad que realizan, el sacrificio de los padres, generando recursos de alguna forma para costear gastos cuando viajan fuera de la Isla. Indica que han venido al concejo a pedir ayudas económicas, había una de tres millones de pesos y hoy se encuentran con la pésima noticia que, de esa cantidad, le entregan un millón de pesos, cuando el gasto general de ellos es entre 10 a 12 millones, que gastan en el año.

Don Andrés Añazco señala que el costo mayor es el traslado que es entre 8 a 10 millones. Indica que están orgullosos de realizar el campeonato playa más grande del sur de Chile, este sábado le colocaron el nombre "Copa Ilustre Municipalidad de Ancud". La subvención que reciben desde el municipio de 3 millones de pesos, no son exclusivamente para este campeonato, ya que este, lo trabajan y le permite financiar el 50% del año, pero si le quitan este aporte, lo dejan cojo; el campeonato en sí genera recursos a la comunidad. Solicita se revise la posibilidad de analizar nuevamente el tema de la subvención, aumentando el monto y también han visto que, durante los últimos dos años, el estacionamiento del



terminal de buses municipal está desocupado, siendo una posibilidad de compartirla con otros clubes la administración.

El **concejal Cárdenas** manifiesta su apoyo al Club de Rugby. Indica que en la última sesión ordinaria del año pasado estuvo aquí el Club Deportivo ABA Ancud, club profesional de la comuna donde el municipio es uno de sus principales auspiciadores. Cree que de igual manera se debe apoyar a otros deportes que quizás no son tan masivos, pero cumplen labor importante en el tejido social, considerando que hay muchos niños, tienen jóvenes que están hasta los 18 años, que luego se van a estudiar y que quizás hasta tengan becas a través del deporte.

El **concejal Vargas** los felicita por el trabajo que realizan con la comunidad y con la inclusión. Cree que la inclusión en el deporte es clave si se quiere trabajar con personas que también sean capaces de enfrentar desafíos y para reinsertarse a lo largo de sus etapas de vida. Manifiesta su apoyo y pide se desarrolle mejor la idea propuesta en el estacionamiento del Terminal de Buses Interurbano.

Don Andrés Añazco indica que al ver este estacionamiento desocupado durante dos años aproximadamente, ver la posibilidad de tomar a concesión, quizás, y ellos poder administrar este recinto durante una temporada y así otros clubes pueden ir replicando, haciendo caja.

El **concejal Krüger** felicita la labor que desarrolla el Club e instarlo que hagan todo lo posible para sacar adelante y cumplir este loable deporte. Vera positivamente cualquier apoyo que se pueda hacer, espera que estén las instancias administrativas municipales, para poder constituir a las gestiones que se puedan acordar en conjunto.

El **concejal Ojeda** felicita al Club por el trabajo realizado y que se ha venido a dar a conocer. Indica que en todo deporte cuesta levantarse, no es fácil, consiguiendo los recursos. En cuanto a la posibilidad de que puedan administrar ese estacionamiento cree que es una buena alternativa, para que con esos recursos puedan generar los fondos para seguir trabajando. Por otro lado, indica que no cuentan con un lugar óptimo para sus entrenamientos, donde la mayoría no lo tiene, se está muy debajo de otras ciudades; les manifiesta todo su apoyo y reitera sus felicitaciones.

El **concejal Ibáñez** agradece la presentación, indica que ya los conoce bastantes, han visto como el rugby se ha instalado dentro de la comuna y destaca el Five, el cual se ha ganado un espacio, certamen que han sabido organizar y un nivel a destacar, más allá de la performance del deporte sino también el valor agregado al balneario Lechagua; es importante complementar algunas cosas que han quedado pendientes en otras oportunidades, como difusión y más apoyo, es un espacio de convivencia entre los jóvenes y quienes aman este deporte, donde se puede destacar el lugar del campeonato y no como una obligación de cumplir con una petición. Respecto al terreno, hay una deuda pendiente con el municipio, converso con el Presidente, está la posibilidad de seguir avanzando en lo que es el comodato del terreno, en el mismo sector que ellos habrían planteado, donde se han entregado otros comodatos. Recomienda al señor alcalde concretar la visita al terreno y ojalá acompañado del club deportivo, para generar un compromiso más efectivo.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación realizada:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se realice una visita al terreno municipal de Huicha, junto al Concejo Municipal y las organizaciones deportivas que están a la espera de un espacio para desarrollar las diferentes disciplinas deportivas.

El **concejal Krüger** al votar sugiere evaluar otros terrenos y no solo el mencionado, pero apoya la iniciativa desde ya.

El **concejal Ibáñez** indica que, respecto a la administración del estacionamiento del Terminal de Buses Interurbano, aquí la organización ha tocado dos cosas importantes, una



es la necesidad que tienen las organizaciones y se vean las formas para que no soliciten tanta subvención, donde el municipio podría responder a otras necesidades que la comunidad espera responda. Los felicita por esa convicción y señala que hoy se tienen problemas con distintos espacios que son responsabilidades del municipio, dando como ejemplo el estacionamiento de la feria municipal, hay un grave problema donde este no se puede utilizar, en tierra de nadie y el municipio no se hace cargo, donde hay instancia en donde por medio de externalizar una obligación que el municipio no ha tenido capacidad de cumplir, se pueda ir avanzando y el estacionamiento del estadio Joel Fritz, el cual esta todos los días a máximo nivel cuando no existe actividad deportiva, cuando toca, se da cuenta que el terreno está en malas condiciones, porque la carga que tiene es de 365 días al año, 7 días a la semana probablemente en actividades que no son deportivas. Urge una administración que pueda ser interna del mismo estadio, que pueda ser externa o licitada para ir cuidando ciertos espacios. También sucede en época estival en el lugar en donde está la información turística en el sector de Pudeto, donde han llegado carpas a ocupar este espacio, se podría incentivar que ciertas organizaciones.

El **señor Alcalde** indica que en ese predio de aproximadamente 50 hectáreas, tienen la idea de hacer un proyecto de complejo deportivo, si bien se han entregado varios comodatos pero los cuales están en oficio, pero cuando se ven los puntos de referencia no coincide con la cantidad de áreas que está dando el comodato, por ejemplo vieron una organización que le tenían cedido 2 hectáreas y media, pero si se revisa los puntos georreferenciados, tienen media hectárea adentro y un lugar donde que no pudieran hacer la actividad a lo que ellos están pidiendo. Informa que se comprometieron para tener de aquí al 30 de enero, una fotogrametría del predio de Huicha a fin de poder ordenar el espacio. Cree que, si se hace un gran complejo y dentro de esto se entregan comodatos, se puede como municipio ver en el futuro como avanzar en seguridad, espacios comunes, cosas que quizás la misma organización no podrá hacer. Manifiesta que está de acuerdo en avanzar con el comodato para este club, pero quiere que esto se haga de manera ordenada, porque se dan comodato y se desconoce el lugar, entonces como se ubica, para una carrera a la chilena es un espacio en específico con 500 metros mínimos de largo, lo cual dará el ejercicio de ubicar bien cada espacio y estar todos de acuerdo; el proyecto más grande se irá dando en el tiempo. En cuanto a lo relativo al estacionamiento, es una buena idea, pero hay que analizar; en cuanto al estacionamiento del Estadio, la oficina de deportes está haciendo una propuesta, porque hay que hacer un buen funcionamiento interno. Los felicita por el gran trabajo que realizan y espera que esto se vaya concretando. Define como primera fecha, que en la primera semana de febrero podamos analizar la imagen y además se explicara el cómo recuperar espacios que estar reforestados, para que conozcan los procedimientos y tiempos.

El **concejal Vargas** pide aclarar las fechas, pues registró el 30 de enero el contar con la fotogrametría.

El **señor Alcalde** indica que tienen comprometida la imagen para ese día, pero a la siguiente semana debieran tener la reunión. Señala que antes de la visita es recomendable sentarse a revisar la imagen y saber las dimensiones, por ende, una fecha tentativa puede ser el lunes 3 de febrero a las 17 horas, reunión sobre el predio Huicha con diferentes actores, en la sala de Concejo Municipal.

Don Braulio Triviño consulta cómo hacer respecto a la subvención.

Don Andrés Añazco informa que el campeonato comienza el día sábado a las 11:00 horas en la playa Lechagua, hay 14 equipos invitados y les invita a tomarse una fotografía con las camisetas en mano y copas junto a los niños, dando inicio a la actividad del día sábado.

El **concejal Chepillo** indica que hubo una frase que usó el dirigente que es muy importante, que es el sentido de pertenencia, cuando se comienza a generar ese sentido en un club, cuando las cosas se hacen desde el esfuerzo con una comunidad involucrada, ese proyecto tomara mucho más fuerza por donde se mire y es bueno que lo transmitan. Como rugby



Playa 2025, cree que la municipalidad esta al debe completamente, lo que no parte de esta administración, sino de las anteriores, le cuesta entender un poco que un campeonato que tenga 16 clubes y que no haya nadie del municipio de parte del departamento de comunicaciones o turismo organizando cuadrar algo, como generar una fluidez y sistema colaborativo donde este campeonato tenga la altura. En el punto de administración de estacionamiento, quiere que entiendan, han llegado muchas comunidades y organizaciones buscando subvenciones, es bueno que el club venga a solicitar, pero también con una solución y administrar un estacionamiento no lo ve malo, desconoce cuál es la figura, pero tenerlo por un año y generar los recursos que necesitan, logrando realizar sus actividades. Sugiere tener un nexo más directo con el Departamento de comunicaciones y turismo, estar respaldados por esas áreas, generando infografías.

Don Braulio Triviño indica que lo hacen entre ellos mismos.

Don Andrés Añazco menciona que lleva treinta años en el deporte, el cual le ha permitido viajar a muchos lugares y ha ofrecido al departamento de turismo cosas que ha visto en otros lados, generando un campeonato que dure dos días, traer delegaciones de otros países que quedan maravilladas con la isla, siendo la mejor publicidad.

El **concejal Chepillo** reitera que como municipio están al debe, tanto turismo como el comercio local deben ponerse las pilas. En el tema de administraciones de estacionamientos, cree que hay un sinnúmero de malas administraciones que no generan recursos, no se proyectan y habrá que dar una vuelta. Manifiesta su apoyo, en gestión de buscar entre lo público y privado, cuentan con él.

El **señor Alcalde** indica que no tienen conocimiento de que había una actividad este fin de semana; vinieron organizaciones administradoras de actividades y entienden el concepto del turismo, fomento productivo, cada actividad que se hace en Ancud si se invierten 10 pesos lo más probable que queden 50 pesos y lo tiene súper claro. Menciona que está hablando con el encargado de deportes y señala que tampoco quedaron en llamarse en algún minuto, pero no se ha logrado ese contacto.

Don Braulio Triviño informa que llevan promoviendo este campeonato hace más de un mes por redes sociales, redes que ve todo el mundo.

El **señor Alcalde** indica que él no lo había visto y que están dispuestos a colaborar con todas las actividades que se generan en Ancud, no hay actividad que haya golpeado puertas y se le haya dicho que no, a todas se le está tratando de colaborar.

Don Andrés Añazco manifiesta que lleva varios días solicitando una ambulancia, dado que este deporte es de contacto y se le exige en el campeonato.

El **señor Alcalde** menciona que estuvo en una reunión en la mañana, donde alguien señaló que había unas actividades deportivas y le estaban solicitando poder dar apoyo. Manifiesta que está a disposición, sabe que los canales no son tan rápidos, no se puede asumir que se sabe todo lo que pasa en las redes, pero están los concejales que llaman o escriben y la misma organización posee los contactos. Cita al club a las 08:30 horas, en la alcaldía para el día de mañana, así ver algunos detalles antes de la actividad.

Se toman la fotografía.

3.- Audiencia Agrupación Asperger Ancud

Expone **doña Cristina Asencio, Presidenta de la Agrupación**, acompaña de **doña Carmen Alfaro y Carolina Thomson**, presentan un video del trabajo que lleva realizando la agrupación durante los 11 años de existencia en la comuna, formada por personas del espectro autista de todas las edades; las actividades son de concientización y sociabilización, para mejorar su condición y calidad de vida, trabajando en terapias, charlas, seminarios, visitas a las escuelas para que se entienda la condición, como sus hijos viven el día a día, siendo esta muy difícil, poco conocida con muchos síntomas y aristas que no



son conocidas. Espera se pueda trabajar desde las escuelas, potenciando los conocimientos de las personas y comunidad en general, profesionales y familias, entendiendo que el acoso viene desde los pares, es un trabajo intenso el que se ha hecho. Les falta el tema de la salud, donde también tienen falencias, porque en los consultorios debiera haber prioridad de atención e incluso en la sesión pudieron estar antes ya que sus hijos tienen poca tolerancia al estar en espacios extraños y el estrés a la espera. El trabajo de la institución se hace a pulso, siempre están tratando de exponer y visibilizar a la agrupación, porque aquí son familias, no hay instituciones que aporten con financiamiento, se trabaja de forma muy importante desde el bolsillo de cada uno de ellos; tienen una subvención que se utiliza para tratar a los niños, hay viajes que se han hecho con propósito terapéutico, actividades que enriquezcan sus herramientas comunicacionales y sociales. El gran sueño de la agrupación es tener un espacio, para poder hacer las reuniones, terapias, trabajar con los niños, espacio que sientan propio, celebrar un cumpleaños que es algo tan cotidiano donde muchas veces no son invitados, hay muchas cosas que se pueden hacer por ende están aquí.

La **Presidenta de la Agrupación** informa que esta es la onceava vez que están en el Concejo Municipal dando a conocer la situación de sus hijos y llevan 11 años esperando contar con un espacio. Indica que la administración anterior se comprometió a entregarles un espacio, lo que nunca llegó. Da las gracias públicamente a la señora Alicia Nauco de la Población Bonilla, quien de buen corazón les facilita la sede del sector para trabajar con sus niños, pero cuando la sede está ocupada tienen que acudir a la señora Ludgarda para poder reunirse en la sede de la población Bórquez Solar, por ende, andan con sus niños para allá y para acá y con sus herramientas de trabajo. Señala que a través del Gobierno Regional ganaron tricicletas, proyecto para que los niños puedan aprender, donde realizaron taller, pero sin un lugar donde resguardarlas, con mucho sacrificio lograron comprar eso y contratar a un profesor que les haga el taller. Aquí Carolina está certificada para hacer las evaluaciones, la cual es específica para los niños con TEA y saber cuál es su nivel de autismo que tienen y allí deben pagar un espacio para realizar ese examen, contado con este no tendrían que sacar dinero para estar pagando este tipo de cosas tan necesarias para las familias de Ancud; como agrupación lograron que doña Carolina se certifique porque estas evaluaciones son muy costosas, a base de puros beneficios de la agrupación. Cuando recién diagnostican a sus hijos, señala que se sienten solos, por ende, se formaron como agrupación que puedan entre todos/as se puedan sentir acompañados.

Interviene **doña Carolina Thomson** indica que llevan 11 años de trayectoria, donde sus hijos han ido creciendo juntos, llegaron con unos pequeños descontrolados y descompensados, perdidas ellas en como apoyarles y hoy tienen adolescentes sentados en sala de una manera tranquila. Da a conocer la experiencia de la salida que hicieron hacia la nieve en invierno, para muchos de los niños era primera vez en contacto con una realidad así, donde tuvieron que anticiparlos, generar la rutina del día, hubo imprevistos en el camino y ninguno de los niños se descompensó. Indica que las terapias que han hecho con los niños han dado resultados. Hoy tienen niños más funcionales en la comunidad y la sociedad, quieren que se constituyan algún día como adultos que puedan aportar a estas. Manifiesta que no contar con un espacio que sea controlado, estable, donde poder ofrecer las terapias y apoyos es complejo, indica que han perdido parte de la implementación que han ganado por proyectos, se han deteriorado, se están echando a perder las tricicletas necesitan una mantención; la coordinación visomotora no es fácil, cuando se implementó el taller con las tricicletas con el profesor, el avance que tuvieron ellos de relacionarse entre ellos, esperar turno, sensación de logro. Señala que necesitan un espacio para desarrollar sus terapias, las reuniones; están tratando de retomar la hidroterapia en Huicha la próxima semana, piscina particular a través de recursos propios, porque saben que para sus niños es importante y hoy quieren solicitar el apoyo del transporte para poder trasladar a los niños a su taller de hidroterapia.



El **señor Alcalde** pide que les hagan llegar el calendario que van a tener para su taller en la piscina de Huicha para ver cómo los pueden ayudar. Señala que se va a analizar la solicitud de espacio, para ver qué posibilidades tienen, para revisar posibles terrenos y armar un proyecto como el que existe en Castro, a veces estos proyectos son más fáciles si se puede acceder se podría ver en el futuro una réplica de lo que hay, tarea que le asignará a SECPLAN o si ya han existido intentos desde el municipio, analizar y juntarse próximamente para ver el punto.

El **concejal Vargas** se disculpa por no haber dicho nada respecto al lugar en que estaban en la tabla, lo señala pues estuvo con la agrupación en la Primera Mesa Regional de Autismo y Apraxia que se realizó en la ciudad de Puerto Montt y en ese sentido a propósito de adecuaciones, le gustaría recomendar que cuando hayan más de dos audiencias, se pueda priorizar aquellas que requieren de primera atención por otro tipo de necesidades.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación:

El **concejal Krüger** manifiesta que es una obligación que tiene priorizar, por tanto, votar esta demás.

El **concejal Chepillo** se abstiene.

El **concejal Ibáñez** se abstiene, ya que está documentado de por sí.

El **concejal Cárdenas** indica que conoce el trabajo que realiza la agrupación, el esfuerzo y sacrificio para que sus hijos tengan una mejor calidad de vida, tiene la experiencia de haber trabajado en el municipio de Castro y de la tremenda labor que realiza ChiloTEA y estima que sería maravilloso que la agrupación en Ancud pueda tener el mismo nivel de infraestructura como la que tiene Castro y el sacrificio de poder acudir a la piscina de la ciudad señalada, les manifiesta su apoyo.

El **concejal Ibáñez** les felicita por su trabajo. Indica que, en el ejercicio pasado como concejal, pudieron estar pendientes también de un tema con la subvención, donde pudieron apoyar bastante en ese sentido, no en el otorgamiento sino en la recuperación de subvenciones. Estuvo presente cuando el ex alcalde manifestaba que estaba todo listo con el tema del terreno, lamenta que nuevamente estén en lo mismo, es una obligación que se tiene pues se ve como año a año, clubes deportivos, agrupaciones folclóricas y otras sociales que tienen toda la posibilidad y redes para generar su patrimonio reciben apoyo constante y aquí si hay un abandono, estuvo 3 años y medio como concejal y tuvieron que solucionar un problema que tenía la organización producida porque el municipio se le olvidaba avisar que tenían fondos a retirar, lo cual se solucionó. Ahora el desafío es apoyarlos en el tema de la infraestructura, entiende, porque uno de hijos va al centro de rehabilitación ya que tiene una cierta condición de déficit de aprendizaje y lenguaje, son niños distintos pero muy luminosos, manifiesta todo su apoyo.

La **Presidenta** consulta si la oficina de discapacidad ya tiene un encargado.

El **señor Alcalde** informa que es algo aún están revisando, para ver cómo se potenciará esa oficina.

La **Presidenta de la Agrupación** indica que como agrupación y las que dependen de esta oficina, necesitan un encargado que sea comprometido, en este momento hay una credencial que es para madres y cuidadores, donde hay muchas personas que no lo pueden obtener por internet y necesitan que dentro del municipio haya alguien que les pueda ayudar a postular. Necesitan de una persona que tenga el manejo de información, porque cuando han preguntado la respuesta es, no saber.

El **señor Alcalde** indica que esa es una de las razones de la demora, porque no se trata de ir rellenando puestos, se han demorado en algunas funciones dentro del aparataje municipal ya que se espera encontrar a las personas indicadas. Informa que mientras tanto esta también la DIDECO quienes pueden prestar apoyo y ayuda en el intertanto, ante



cualquier problema que se le está yendo de las manos, está el concejo, desde la alcaldía se trata de atender a todos.

El **concejal Vargas** se suma al apoyo y palabras de sus colegas, manifestando su disposición en lo que necesiten. Consulta a la agrupación, si en este caso considera que sería importante que la persona a cargo cumpla con la cuota de inclusión laboral.

Doña Carmen manifiesta que han conversado al respecto, pero tienen un problema importante que la infraestructura del edificio no es adecuada para cualquiera, no se tiene libre desplazamiento, hay personas con bastones y sillas de ruedas que no pueden desplazarse dentro del establecimiento, por ende, se debe revisar que la persona que llegue tenga las condiciones, falencia importante en la comuna.

El **señor Alcalde** informa que quieren recuperar los espacios de abajo donde esta Transito, dejando a dicha Dirección completa en un espacio, para poder avanzar en contar con oficinas que mayoritariamente van adultos mayores, atención frecuentes que les gustaría dejar más accesibles a la comunidad. Indica que se dieron un plazo para que en marzo ya podamos disponer del zócalo, espacios donde se debe trabajar para habilitarlos. Informa que se han estado haciendo gestiones, visitas y dibujos, esperando tener prontamente novedades al respecto, entendiendo que aquí se tiene un problema estructural con lo relativo al acceso universal, este fue un liceo que tiene sus años y se debe comenzar a hacer un nuevo proyecto de edificio consistorial donde el anterior concejo dejó aprobado presupuesto, para comenzar con los estudios previos. Agradece la visita de la Agrupación, por venir a darnos a conocer esta realidad.

Doña Carmen agradece las actividades realizadas en la plaza de armas, para recuperar ese espacio público que era necesario.

El **señor Alcalde** pide incorporar en tabla la situación de los trabajadores no reconocidos.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la moción de incorporación de punto en tabla:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó incorporar como punto en la tabla de la sesión ord. 3 la "Situación de trabajadores no reconocidos por el Administrador Provisional".

4.- Situación de trabajadores no reconocidos por el Administrador Provisional

Expone **don Japeth Pérez** indica que no había tenido el gusto de conversar con este concejo su situación, se representa como una persona que anteriormente tuvieron el problema de no reconocido, no sabe si esa es la palabra apropiada ahora, porque eso era cuando estaba el administrador provisional por no reconocidos. Ahora a partir del 01 de enero el Servicio Local de Educación, tomo toda la educación pública en Chiloé, por tanto, fueron todos traspasados y ellos nuevamente siguen en el limbo, como no reconocidos o no traspasados, no sabe la nominación que se le tiene ahora.

El **señor Alcalde** informa que están traspasados, y ahora a fin de mes se verá cual es la respuesta del ministerio de educación puede que queden en la misma problemática, pero al menos la Corporación en el listado que tuvo que enviar, traspaso a todos, incluidos los no reconocidos. Comenta que la próxima semana, acaban de confirmar que se ejecutara la reunión en el ministerio de educación, donde espera vaya una persona de ellos, para coordinarse en esa visita.

Don Japeth Pérez indica que ya tuvieron reunión con el Ministro, ha recorrido bastante con el SLEP, senadores, concejo anterior muchas veces. Pidió venir pues a la gente que él representa, están en problemas y explicar la génesis de todo esto, requiere tiempo y el concejo conozca la historia de esto. Ha habido concejales que le han ayudado y han estado con ellos, realizando las gestiones, han hablado con mucha gente, pero no ha servido, porque Chile se corta en Santiago. Es complicada su situación y no quisiera que otras personas pasaran por lo mismo, ha sido angustiantes, desmotivante, maltratados,



vulnerados en todos los derechos, porque les crearon un problema. Indica que tiene 39 años en la Corporación, no entro como profesor como corresponde y mucha gente de la no reconocida son antiguos con 20 a 35 años de servicio. Manifiesta que hay cosas que se deben arreglar, aquí hay una injusticia que no se ha solucionado. Su prioridad es que la gente está aporreada, no han recibido su sueldo desde noviembre, las festividades de Navidad y Año Nuevo la gente no pasaron con dinero, y quienes tienen necesidades, hay personas enfermas, necesidad de medicamentos, pago de deudas, lo cual no le es grato mencionar, pero tiene que crear la sensibilidad frente a esta situación. Indica que el año pasado les paso lo mismo, pasaron diciembre y enero sin sueldo, porque sigue ocurriendo, cuando se puede arreglar. Pide que hay una forma de agilizar la modificación presupuestaria, que es resorte del concejo y el señor alcalde, como tienen que ser cinco días hábiles, con acuerdo del concejo puede ser menos tiempo; lo otro si continua normal hasta fin de mes tendrían sus dineros, lo cual es angustiante.

El **señor Alcalde** señala que ellos conocen la situación del municipio, están a la espera de la distribución del saldo inicial de caja, lo que se tendrá mañana resuelto, el cual es de 100 millones aproximadamente, el cual se podría destinar a muchas cosas dentro de los que hacer de la comuna, hay maquinarias que están en pana, problemas la entrada de la ciudad, aun así, están haciendo el esfuerzo para que de ese saldo inicial de caja se puedan sacar los 38 millones. Informa que mañana 10 se va a sacar la modificación presupuestaria, se necesitan cinco días hábiles y han hablado si se puede hacer antes de esos días, pero será representado y al que se le hace es al alcalde; el día 20 o el 21 se podría tener una reunión extraordinaria donde se podría aprobar esa modificación, que es todo el saldo inicial de caja, así el 20 o 21 podría quedar listo los recursos para que la Corporación ejecute los gastos. Agrega que en paralelo se va a estar trabajando para que sus sueldos del mes de enero llegue cuando corresponde; estarían atrasados en diciembre, pero lo de enero les estaría llegando en plazo. Indica que las remuneraciones de estos trabajadores no están consideradas en el presupuesto del año 2025, por lo que quieren darse todas las posibilidades el listado traspasado, les informo la corporación que ellos fueron en la nómina, verán a finales de enero porque deben resolver rápido, lo cual será un buen insumo y lo que sucedió con el AP tiene que pasar con el SLEP, puede o no puede. Señala que no han parado de hacer las gestiones porque no claudicarán en los derechos de los trabajadores, en todas las reuniones que han tenido por el SLEP comienzan con la situación de estos trabajadores.

Don Japeth Pérez agradece al señor Alcalde pues desde antes ha estado apoyando a los trabajadores, pero reservo por discreción. Espera que esta problemática no vuelva a pasar en el mes de enero, la moral sigue alta, porque esto tendrá que tener un fin y espera sea de lo mejor.

El **señor Alcalde** indica que uno de los objetivos de esta administración, es dar solución a esta problemática, trabajar por los máximos reconocidos, después ver a que personas se le puede dar otra función dentro del sistema y lo otro es prontamente algunas personas se acogerán a retiro y dar las condiciones. Manifiesta que deben solucionar esto y no seguir eternamente con este problema.

El **concejal Krüger** comparte las inquietudes de los trabajadores y lamenta esta vergüenza que pasaron todos en la comuna, hasta cuestionada por la mala gestión. Indica que es bueno decir por qué se producen las cosas por una mala administración, hay un señor que se llama Carlos Gómez, que muchos adoraban y es el que ha dejado la embarrada que está viviendo hoy, menciona que él lo vivió cuando fue Alcalde con Pablo Ossio, que fue mucho menos, superaron todo y pagaron las imposiciones, no hubieron problemas y posteriormente son 30.000 millones que están para atrás, siendo impresentable; hace presente lo anterior, porque la gente tiene amnesia o se olvida de las cosas, porque siempre hay un responsable y tienen que asumirlo. El Ministerio no puede tomar palco de esta embarrada, es responsable también porque se les venía diciendo hace mucho tiempo lo que se estaba produciendo, colocar las cosas en contexto; indica que a él no le interesa la



representación que pueda hacer la Contraloría, porque mientras no toquen un peso, nadie ira preso, deben velar por las situaciones sociales y sensibles que están afectando a estos trabajadores. Le molesta la injusticia, la inoperancia y tener payasos dirigiendo una comuna, que no hayan sabido hacer las cosas como corresponde, hoy les queda una gran tarea en la gestión del Alcalde para poder interceder frente al Ministerio, para que también haga su parte y se haga responsable de este tremendo hoyo que han dejado, agradece y pide las disculpas.

El **concejal Cárdenas** se suma a las palabras de don Federico y entrega todo el apoyo y respaldo, desgraciadamente esto no se hizo de manera oportuna, hoy nuevamente tienen que estar pensando que tendrán que hacer una modificación presupuestaria. Lo ha comentado varias veces, no sabe porque la anterior administración no hizo algo si sabía mejor que nadie la realidad, venía pensando hoy el haber sugerido el hacer esto para 2 o 3 meses, pero el alcalde acaba de comentar que se envió el listado para que se evalué que se integren al SLEP, es una muy buena noticia de que exista esa posibilidad. Mientras tanto, indica que se debe tratar de acelerar lo más posible, para que los trabajadores puedan tener su ingreso, no es justo que todos hayan tenido lindas fiestas de fin de año con sus ingresos, y estos trabajadores no los tengan.

El **concejal Ibáñez** agradece las palabras del colega Krüger porque ha sentido lo mismo, que muchas cosas nadie se acuerda porque están donde están y celebra lo dicho por el colega Cárdenas, pues tiene que recordar que aquí la comuna vio como fue una mala gestión del ex alcalde y como se ausentó por seis meses, en medio de esa ausencia el envía el proyecto de presupuesto, donde lo primero que se hizo fue consultar no solo por el tema de los no reconocidos sino también el tema de los VTF, que eran las cotizaciones previsionales y también otras actividades como espiga de arroz, torneo de fútbol, que dejaron fuera del presupuesto. Lamentablemente el concejo municipal no tiene atribuciones para agregar gastos al presupuesto y es facultad exclusiva del alcalde y de quien le subroga, en esa oportunidad no sucedió en ningún caso de tener la posibilidad de presupuestar. Porque sucedió ello, fue porque quería que se queden con el problema, pues no costaba nada haber presupuestado 6 o 9 o un año de remuneraciones en el presupuesto. Señala que, si hubiera habido real voluntad, no estarían hablando esto, al contrario, estarían pensando que el ex alcalde si se comprometió y cumplió. Indica que él lo ha dicho siempre, donde sin importar el color político les ha dicho en su cara a autoridades de Gobierno, que han perjudicado a los trabajadores y su vez no se nota que haya sido el gobierno de los trabajadores, aquí hubo un abandono del Ministerio de Educación y también de los diputados del distrito, quienes estuvieron escondidos detrás de una piedra respecto al tema. Indica que estuvieron en la Comisión de Educación y los diputados de este distrito, ninguno dio la cara a los trabajadores. Felicita lo realizado por el señor Alcalde, aunque sea testimonial porque lo que acaba de hacer con el gesto de traspasar a todos al SLEP, es lo que se debió haber hecho y haber puesto fin un mes antes, esa pega administrativa no se hizo y después fue el cálculo político. Indica que siempre ha estado apoyando a sus colegas del sindicato y se queda con las palabras del concejal Krüger, sumándose, que aquí el culpable es Carlos Gómez y que la comuna de Ancud no se olvide nunca, manifiesta su compromiso para apoyar la entrega de los recursos y en lo que sea necesario su apoyo.

El **concejal Vargas** se suma a las palabras de los concejales y al alcalde por tener la disposición de encontrar todas las herramientas posibles, para entregar dignidad a los trabajadores. Hace hincapié en que siempre es bueno buscar la mejor vía y no quedarse con hacer las cosas bajo cualquier riesgo, porque eso compromete las gestiones a futuro.

El **concejal Cárdenas** indica que es necesario poder perseguir las responsabilidades y conocer cuándo contarán con las propuestas para poder abordar las auditorías que se tienen que realizar.

El **señor Alcalde** señala que se está avanzando en eso. Paralelamente se estuvo con la Seremi de Salud y ellos también pueden pedir una auditoría del tema solo de salud y que



quedaron con la coordinadora de salud, se le encomendó sobre la misma se haga ello, independiente que se haga lo que explicara el SECPLAN.

El **Director de SECPLAN, don Andrés Schafer** informa que hicieron un análisis técnico, estuvieron realizando una revisión de muchos procesos, están preparando lo que es una consulta al mercado, que son cotizaciones específicas a lo que se necesita, este análisis en resumen se enfoca en 3 ámbitos, mecanismo de realización, se deben hacer las tres auditorías de forma independiente que quiere decir una auditoría al municipio, otra a la corporación y una tercera a la corporación cultural, en caso de hacer las tres. Lo otro son las áreas a auditar más menos en general, viendo la situación a enfocarse, lo primero es el análisis de los estados financieros y contables, análisis de inventarios de bienes muebles y análisis de base elaboradas y adjudicaciones de procesos licitatorios. Se tienen montos más menos estimado para una de las auditorías, en el municipio se estima de 25 millones, en la Corporación Cultural Municipal se estima en 10 millones y en la Corporación municipal de Ancud para la Educación, Salud y atención al Menor se estima en 20 millones que serían los estimados, se deben colocar aspectos más específicos y poder hacer una consulta al mercado, ya que se deben ajustar a un presupuesto que se tenga disponibilidad, por tanto no se pueden dar los gustos de colocar montos elevados a lo que se puedan pagar; en total necesitarían un piso de 55 millones para realizar las 3 auditorías.

El **concejal Ibáñez** indica que esa solicitud que se realice no entrase la auditoría de gestión que se realizara, pues la auditoría que se solicitó al uso del percapita por parte de la Contraloría, los servicios públicos sus tiempos son extensos y no tienen la capacidad de enfocarse en la necesidad del municipio, saber si el señor alcalde conoce ese pre informe y si puede solicitar a contraloría que esa auditoría se pueda dar finalidad rápido, la cual lleva desde el incendio de la corporación.

El **señor Alcalde** informa que, en vista de lo mismo, tienen una audiencia para mañana con el nuevo Contralor Regional.

El **concejal Ibáñez** encarga pedir celeridad y finalidad a este proceso.

El **concejal Vargas** consulta quien es la coordinadora de Salud.

El **señor alcalde** responde que es Katherine González y el secretario general de la corporación es don Luis Carrillo.

El **señor Alcalde** indica que no sabe los términos técnicos exactamente, pero el concejal puede pedir el informe.

El **concejal Vargas** solicita la modalidad de contratación de la coordinadora de Salud.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Vargas:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que pueda hacer llegar a los concejales cual es la modalidad de contratación de la Coordinadora de Salud de la Corporación Municipal de Ancud doña Katherine González.

El **concejal Vargas** consulta sobre visita con el Gobernador y a la vez con el Contralor Regional, se tiene un presidente de comisión de finanzas, quizás podría colaborar con la gestión.

El **señor Alcalde** manifiesta que no habría inconveniente, se revisara si se confirmara lo de mañana y se irá incorporando a las comisiones y sus presidentes, según las temáticas que se vayan viendo.

El **señor Japeth Pérez** agradece al concejo por darles este espacio y por lo planteado por el mes de enero, lo cual les deja contento. Reitera su disposición si es necesario hacer una exposición sobre el tema, para mayor insumo al concejo, encantado.



5.- Citación al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y la Unidad de Asesoría Jurídica para informar sobre la situación actual de ambos cementerios municipales, indicando, además, por qué el nuevo cementerio no ha podido funcionar.

Expone don Alfredo Caro, Director de DIMAO y don Patricio Obando, Director de Asesoría Jurídica, apoyándose de la siguiente presentación:



DESCRIPCION PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un nuevo cementerio municipal para la comuna de Ancud. El terreno se ubica en el Sector Rural Pupelde, distante a 5 Kms de la Ciudad de Ancud; la que albergará todos los recintos necesarios para el correcto funcionamiento de un cementerio.

- Contempla una superficie predial de 3,54 ha.
- 142 m² corresponden a la construcción de área administrativa y casa de cuidador del predio.
- El proyecto contempla **5624 espacios**, distribuidos en diferentes zonas de sepulturas, área de nichos en altura, área de sepulturas individuales, área de sepulturas tipo sarcófago .
- Vida útil del proyecto de 28 años.





EVALUACION AMBIENTAL



Se ingresa proyecto a evaluación al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA):

- Ingreso con fecha 08 de Septiembre del 2021.
- Obtención de Resolución de Evaluación Ambiental (RCA) con fecha del 21 de Octubre del 2022.



Resolución de Calificación Ambiental

En Octubre del 2022, se logra la obtención del permiso ambiental del proyecto.



REPÚBLICA DE CHILE
COMISIÓN DE EVALUACIÓN
Región de Los Lagos

Califica Ambientalmente el proyecto "Construcción Cementero Municipal Sector Pupelde, Comuna de Ancud"
Resolución Lema N° 20221002141
Puerto Montt
19 de Octubre de 2022

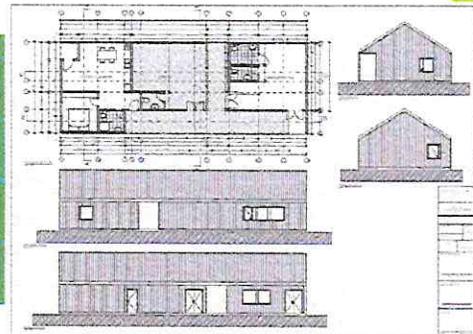
(Número y fecha al estado inferior siguientes)

VISTOS:

- 1° La Declaración de Impacto Ambiental (DIA), su Adenda de 1° de febrero de 2022 y su Adenda Complementaria de 29 de agosto de 2022, del proyecto "Construcción Cementero Municipal Sector Pupelde, Comuna de Ancud", presentado por Ilustre Municipalidad de Ancud con fecha 8 de septiembre de 2021.
- 2° Los pronunciamientos y observaciones de los órganos de la administración del Estado que, sobre la base de sus facultades legales y atribuciones, participaron en la evaluación de la DIA, y que se detallan en el Capítulo 3 del Informe Consolidado de Evaluación (ICE) de la DIA del proyecto "Construcción Cementero Municipal Sector Pupelde, Comuna de Ancud".
- 3° El Acta de Evaluación N° 20221019967 de 4 de octubre de 2022, del Comité Técnico de la Región de Los Lagos, de la sesión de fecha 30 de septiembre de 2022.
- 4° El ICE de la DIA del proyecto "Construcción Cementero Municipal Sector Pupelde, Comuna de Ancud" de fecha 30 de septiembre de 2022.
- 5° El acuerdo de fecha 11 de octubre de 2022, de la sesión de la Comisión de Evaluación de la Región de Los Lagos.
- 6° Los demás antecedentes que constan en el expediente de evaluación de impacto ambiental de la DIA del proyecto "Construcción Cementero Municipal Sector Pupelde, Comuna de Ancud".
- 7° Lo dispuesto en la Ley N° 19.290, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el D.S. N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Reglamento del SEIA); la Ley N° 19.850, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 119.046-146-2022 de fecha 03 de marzo de 2022 del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental sobre nombramiento de Director Regional del Servicio para la Región de Los Lagos; y la Resolución N° 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre ejecución del trámite de Toma de Razon.

Etapa de construcción

1. Preparación del terreno
2. Construcción de oficina administrativas
3. Construcción casa de cuidador
4. Senderos
5. Estacionamientos



- SE REQUIERE DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN
- SE REQUIERE DE POSTULACION A FINANCIAMIENTO SUBDERE-OBRAS DE EDIFICACION PROYECTO



Etapa de Operacion

Espacio distribuido en diferentes áreas de Sepulturas

- Área de sepulturas individuales
- Área de sepultura tipo sarcófago.
- Área de nichos en altura
- Área de fosa común.



- SE REQUIERE DE LA RESOLUCIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO.
- SE REQUIERE DE EDIFICACIONES.
- SE REQUIERE DE EJECUCIÓN DE ACCESO CEMENTERIO RUTA 5



Acciones realizadas

Una vez obtenida la RCA del proyecto del nuevo Cementerio, se han realizado las siguientes acciones:

- Con fecha 20 de octubre del 2022, se notifica mediante correo electrónico a las diferentes direcciones involucradas en el proceso la Obtención de la RCA, estas son Jurídica, Secretaria Municipal, Secplan y Obras.
 - Con fecha 21 de Octubre del 2022, se ingresa al SAG la RCA del proyecto del cementerio de pupelde, para obtención del IFC, que se encontraba observado a la espera de la RCA
 - En Octubre se aprueba Informe de Mitigación de Impacto Vial del Proyecto "Construcción Cementerio Municipal Sector Pupelde" según la resolución exenta n°11/2022, lo cual procede a la ingeniería de detalle y permisos sectoriales.
 - Con fecha 07 de Noviembre del 2022 mediante correo electrónica, la DIMAO solicita una reunión para el 09/11/2022 con las direcciones de SECPLAN; DOM y TRANSITO acerca de las acciones a seguir por Cementerio Municipal Sector Pupelde. A raíz de obtención de Resolución de Calificación Ambiental del proyecto.
 - Con fecha 11 de Noviembre del 2022, se distribuyeron las siguientes acciones para avanzar con el proyecto del cementerio, de acuerdo a la reunión sostenida el 09 de noviembre.
- 1) Cotizar la elaboración de la ingeniería de detalle de obras de mitigación ruta 5. (Secplan y DOM)
 - 2) Elaboración de ttr para contratación de asesoría técnica para ingeniería de detalle de obras de mitigación ruta 5. (Secplan)
 - 3) Elaboración de proyecto de infraestructura para financiamiento a través de PMB o PMU. (Secplan)
 - 4) Reunión con vialidad para ver posibilidades de acortar tiempos y financiamiento (SECPLAN)
- Con misma fecha 11 de Noviembre del 2022, hubo un pronunciamiento por correo de DOM, sobre acciones anteriormente mencionadas, sobre Procedimiento para obtención de permiso y recepción para proyectos que consultan IMIVS.



Acciones realizadas

Una vez obtenida la RCA del proyecto del nuevo Cementerio, se han realizado las siguientes acciones:

- Con fecha 07 de Diciembre del 2022, Director DIMAO solicita a SECPLAN poder informar avances de acuerdos de ultima Reunión y las acciones designadas. *SIN RESPUESTA.*
- Con fecha 27 de Diciembre del 2022, Director DIMAO solicita a SECPLAN poder informar sobre punto 3) elaboración de proyecto de infraestructura para financiamiento a través de PMB o PMU. *RESPUESTA: Se indica que para la aprobación de este proyecto es necesario poseer el diseño de ingeniera y posterior ejecución dentro de la faja fiscal correspondiente a la ruta 5.*
- En diciembre del 2022, acude a visita en terreno profesionales de DIMAO y Secplan con Profesional de SAG para toma de muestras de suelo en el cementerio, para tramite de IFC.
- En enero del 2023, creamos borrador de Reglamento Interno del Nuevo Cementerio para su posterior funcionamiento.





Acciones realizadas

Una vez obtenida la RCA del proyecto del nuevo Cementerio, se han realizado las siguientes acciones:

- Con fecha 08 de Febrero del 2023, Director DIMAO solicita a SECPLAN solicitar poder informar estado de avance de proyectos PMB o PMU según sea necesario, sobre cementerio de Pupelde y avances en tema de proyecto de ingreso por ruta.

RESPUESTA EL 09/02/2023. Informo que el día 19 de enero del presente año, el Director Secplan, el Director de Obras Municipales y Profesional SECPLAN, sostuvieron reunión con Vialidad Los Lagos, para solicitar colaboración respecto al acceso a Cementerio Municipal Pupelde.

Respecto al proyecto a presentar a Programa de Mejoramiento Urbano nos encontramos a la espera de la Resolución del Informe Favorable de Construcción (IFC

- Con fecha 10 de Febrero del 2023, Director DIMAO solicita a SECPLAN poder ver con vialidad solo los TTR para el acceso a Cementerio Pupelde.

RESPUESTA: La instrucción requerirá de una revisión de disponibilidad presupuestaria para luego financiar dicha asesoría técnica, razón por la cual, no me es posible solicitar TTR sin tener claridad de financiamiento. Por lo anterior me parece pertinente sea revisado por el director titular a su retorno.

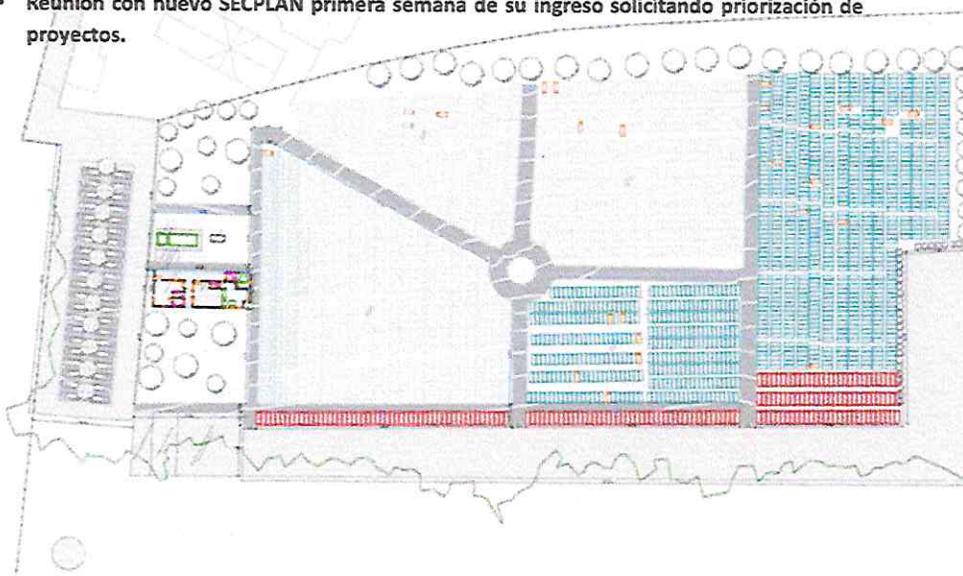


Acciones realizadas

Una vez obtenida la RCA del proyecto del nuevo Cementerio, se han realizado las siguientes acciones:

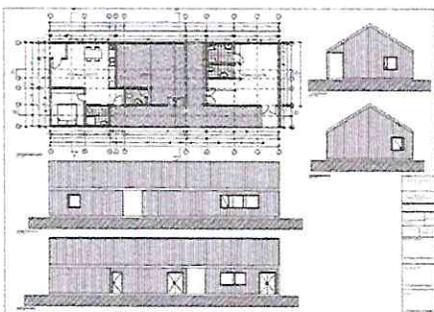
- Con fecha 27 de abril del 2023, SAG Informa a I. Municipalidad de Ancud Resolución N°677 de fecha 27-04-2023, que resuelve favorablemente solicitud de factibilidad de construcción con fines ajenos a la agricultura del predio rol N°1120-36, propiedad de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD.
- Con fecha 08 de Mayo, Director DIMAO, solicita a SECPLAN poder informar estado de avance de proyectos PMB o PMU según sea necesario, sobre cementerio de Pupelde y avances en tema de proyecto de ingreso por ruta 5, mencionando que ya IFC, esta con resolución. SIN RESPUESTA
- Con fecha 09 de Mayo del 2023, Director DIMAO, se reúne con Directores de SECPLAN y DOM para abordar sobre estado de avance de proyectos de Cementerio Pupelde, para su ejecución.
- Con fecha 16 de Mayo del 2023, Director DIMAO, solicita a SECPLAN sobre estado de avance de proyectos de Cementerio Pupelde, para su ejecución. SIN RESPUESTA

- CORREO A SECPLAN 13/01/2024 para poner en conocimiento al nuevo SECPLAN.**
- Reunión con nuevo SECPLAN primera semana de su ingreso solicitando priorización de proyectos.**





RESUMEN



FALTA:

- ELABORACION PROYECTO PMB O PMU EDIFICACIONES CEMENTERIO.
- TRÁMITE SECTORIAL DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE ACCESO A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD. CON SU EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO VIAL DEL PROYECTO.
- RESOLUCIÓN SANITARIA DEL CEMENTERIO.

RESOLUCION SANITARIA

DOCUMENTACION REQUERIDA:

- ✓ Títulos de la propiedad.
- ✓ Certificado de Dominio Vigente.
- ✓ Ubicación del Terreno. (D.S. N°357/70 Art.4, n°2)
- ❑ Plano del Cementerio, que debería comprender un área de 50 mts mas allá de cada uno de sus deslindes. (D.S. N°357/70 ART 4, N°3)
- ✓ Plano General del cementerio y ubicaciones de sus construcciones. (D.S. n°357/70 Art. 4, N°4).
- ✓ Plano de sus construcciones y especificaciones técnicas. (D.S. N°357/70 Art. 4, n°5)
- ❑ Aprobación respectiva del Municipio respecto a ubicación. (D.S. N°357/70 Art.4, n°8, Art.8 y 9).
- ✓ Plano Topográfico (D.S. N°357/70 Art. 16 y 17)
- ✓ Estudio Estratigráfico del suelo
- ❑ Reglamento Interno y arancel del cementerio. (D.S. N°357/70 Art. 4, n°6)
- ✓ Población de la localidad, región, comunidad o colectiva que servirá el establecimiento.(D.S.N°357/70, art.4. n°7)
- ❑ Resolución Sanitaria del Sistema de servicios particulares (Alcantarillado y Agua Potable).
- ❑ Certificado de Instalación Eléctrica emitido por la Superintendencia de electricidad y Combustible (SEC) .
- ✓ Resolución de Calificación Ambiental. Ley 19.300.



UNA VEZ QUE OBTENGA LA APROBACION DEL PROYECTO PODRA EJECUTARLA. PARA OBTENER LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO, DEBERA PRESENTAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE OBRAS CORRESPONDIENTE.





El **concejal Krüger** consulta si hay algún juicio pendiente con algunos de los ocupantes del campo santo.

Don Patricio Obando indica que eso le corresponde a él dar respuesta.

El **señor alcalde** indica que han tenido conversaciones internas con el equipo, sobre estos dos cementerios, comenta que en cuanto al cementerio actual ya están tomando algunas medidas como intensificar más presencia en el aseo y otras situaciones que se tienen claras, priorizando proyectos, SECPLAN ha tomado conocimiento, esto no es nuevo, se viene trabajando hace algunas semanas ante preocupación de la comunidad y concejales.

El **concejal Vargas** se refiere al cementerio de Avda. La Paz y su mejoramiento, consulta si se considera pavimentación del acceso principal, así como los pasos de intermedio y también lo relacionado del cierre.

El **Director de la DIMAO** señala que todo eso se consideró y solicito, el proyecto de mejoramiento lo está trabajando SECPLAN, donde se solicitó pavimentar todas las calles interiores para mejor tránsito en el lugar, así como el cierre perimetral que por normativa tiene que ser panderetas.

El **concejal Vargas** indica que se refiere a este tema porque recibió una denuncia de una persona que se accidentó, cayéndose y pasando a cortarse con el piso, por tanto, sería importante tomar una medida preventiva. Con respecto a las personas que habitan este lugar en la noche, hay varios sectores del cierre que están abiertos, lo cual desencadena situaciones de seguridad y concentración de personas con ciertas atenciones, lo dice, porque le toco ser testigo de ello, en una de las revisiones que hizo en su momento, para dejar en observación.

El **concejal Ibáñez** consulta cuándo se adquirió el terreno. Lo manifiesta porque no es la primera vez que ha estado con Alfredo en esto, cuando se estuvo con el ex alcalde se escuchó lo mismo, que incluso se dio una fecha marzo de 2023, lo recuerda. Están hablando de que aquí no se postularon los proyectos de SECPLAN, lo que es responsabilidad de la administración; recomienda al señor alcalde, pida que se instruya una investigación sumaria para revisar las responsabilidades por la cual no se postularon los proyectos, porque entiende que, por ello, hoy no cuentan con cementerio. Esto empieza mal desde el minuto en que el terreno del cementerio se comienza a utilizar para otra cosa, ya que este se encontraba en Caracoles, desde allí se partió, donde no sabe si fue en gestión de don Federico o don Carlos.

El **concejal Krüger** indica que el Concejo Municipal en su oportunidad, tenían un terreno que era para el cementerio en Altos de Caracoles, cuando se plantea la posibilidad de construir un hospital a partir del año 2013, se tomó un acuerdo de concejo a proposición de la autoridad para que se pueda ejecutar el proyecto del Hospital, han pasado años y la cuestión aún está en veremos.

El **concejal Ibáñez** indica que el funcionario hoy está a su cargo, por lo que pide que se instruya esa investigación sumaria por medio de recomendación y consulta si la tomara.

El **señor Alcalde** indica que lo puede recomendar y él lo evaluará.

El **concejal Ibáñez** pide una recomendación para ver las razones por la cual no se presentaron los proyectos, siendo la razón que hoy tiene sin uso el cementerio municipal. Indica que la mantención del cementerio que hoy está en funcionamiento se hace muy difícil mantener en las condiciones que esta, tienen que ser justos, este cementerio ya no da para más, quien lo administre aquí se debe cumplir con una necesidad, cada vez que una familia pierde un ser querido debe tener sepultura y eso cada día se hace más difícil, también el tener la basura en contenedores porque cada vez hay menos espacios. La preocupación es agilizar el tema y tener el nuevo cementerio. Finalmente indica que hubo particulares que hicieron uso del cementerio y vendieron terreno donde se hicieron sepulturas, consulta si hay alguna acción judicial respecto a eso.



El **Director de Asesoría Jurídica** informa que de las que él tuvo conocimiento, hubo 3 acciones legales, 2 recursos de protecciones pero la interpusieron contra el municipio y una demanda de nulidad de derecho público, en las cuales ese tiempo es de 2020-2021-2022 todas ganadas por el municipio, la cual hizo el antiguo propietario que es la Sociedad Inmobiliaria, Inversiones Jardín del Sur Limitada, la primera quería que se cayera la adjudicación que hizo doña Nancy Velásquez que se adjudicó a esta propiedad en remate, todos esos juicios por parte del municipio se ganaron. Ahora que el municipio haya ingresado una demanda en contra de esta persona, hasta ahora no tiene conocimiento.

El **concejal Ibáñez** indica que si le exponen que se produjo una ilegalidad y no hay absolutamente nada, no tiene sentido ni sustento, cual funcionario público que tome conocimiento de esto, tiene que iniciar las acciones legales que corresponden.

El **Director de Asesoría Jurídica** manifiesta que sí, están obligados por Ley y está el art. 320 del código penal que habla de la inhumación ilegal, que va con pena de reclusión. Efectivamente como dijo el DIMAO, se hicieron las denuncias a la SEREMI, quienes tienen que hacer parte porque son los encargados de autorizar los cementerios, entiende que en este caso el cementerio privado nunca fue utilizado.

El **concejal Ibáñez** menciona que esto tendría que ser una acción judicial en tribunal de justicia. Cuando habla de esto se refiere al alcalde, quien es responsable, independientemente sea las administraciones anteriores, es una personalidad jurídica la que está aquí y es responsabilidad de esta administración hacer lo que no se ha hecho. Aquí la comunidad pide y se queja por el cementerio y sus condiciones, en virtud de no tener un cementerio que esta con nueva legislación, similar a otros procesos administrativos, por ejemplo, los cementerios que se hacen en las comunas tiene que estar fuera del radio urbano, claramente se está atrasado en ese tema y del año 2013 que esto se viene proyectado, lo cual no se ha podido cumplir porque las autoridades no han estado a la altura. Manifiesta que, como concejo anterior, siempre plantearon este tema por ende inicio su intervención dando a conocer que se les dio una fecha, la cual expiro en marzo de 2023. Espera saber porque SECPLAN no lo hizo y el señor alcalde de instrucción para que esta dirección haga y de prioridad a ello, por la problemática expuesta.

El **señor Alcalde** comenta que la primera semana estuvo viendo el tema de los dos cementerios, porque para él es una prioridad.

Don Alfredo Caro sugiere que se pida un informe a Jurídica sobre las denuncias que se hayan realizado en marco de las sepulturas ilegales. Como DIMAO cumplen con derivar e informar a jurídica.

El **concejal Ibáñez** pide un informe sobre todas las acciones judiciales que hayan emanado desde el municipio hacia privados u organismos del gobierno, para que se le informe adecuadamente.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación realizada por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se inicie un proceso disciplinario para revisar las responsabilidades administrativas que puedan existir al no haberse cumplido con los proyectos que debían elaborarse para iniciar el funcionamiento del Cementerio Municipal de Pupelde. Asimismo, recomendaron que se investiguen las ventas de terrenos en el cementerio municipal actual, ventas que no habrían sido comunicadas.

El **concejal Cárdenas** consulta si se puede ampliar al cementerio actual, porque tiene entendido que se ha seguido vendiendo terrenos, tiene algunas denuncias.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la solicitud de informe del concejal Ibáñez:



El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe que dé cuenta de las denuncias y acciones judiciales que se hayan realizado por el municipio por problemas que se hayan suscitado en el terreno municipal adquirido para Cementerio en Pupelde, incluyendo lo relativo a inhumaciones.

El **concejal Vargas** solicita información respecto de las denuncias sobre las cuales se pronunció el Concejo Municipal pasado, porque entiende que en este caso hay una obligación de fiscalizar por parte del concejo sobre las materias que se mencionaron, su solicitud es saber en este caso, cuáles fueron las materias de denuncias sobre las cuales se pronunció el concejo anterior.

El **concejal Ibáñez** entiende que la situación que se está exponiendo por parte del concejal, es si se ha expuesto antes, que haya solicitud de informes, actas de concejo, lo cual hubo efectivamente.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe que dé cuenta de las intervenciones que haya tenido el Concejo Municipal periodo 2021-2024 en su rol fiscalizador, respecto a denuncias y temas tratados relativos al Cementerio Municipal actual y el Cementerio Municipal proyectado en el sector de Pupelde.

El **concejal Chepillo** consulta sobre el monto de la compra del terreno para el Cementerio de Pupelde.

El **Director de Asesoría Jurídica** responde que fue de \$ 3.580 UF en agosto del año 2020. Da a conocer la información relativa a compraventa, escritura de fecha 03 de junio de 2020, suscrito ante notario suplente y rectificado y complementa de fecha 20 de julio de 2020. Anteriormente, la propiedad era de doña Nancy Velásquez Parra, la cual adquirió por adjudicación en remate en un juicio llevado en el Juzgado Civil Ancud.

El **concejal Chepillo** consulta si al momento de realizar la compra de remate, cual fue el monto.

El **Director de Asesoría Jurídica** responde que \$17.300.000.

El **concejal Chepillo** consulta si al momento de la compra del paño por el valor de UF indicado, se tenía claro el valor de compra en remate anteriormente.

El **Asesor Jurídico** desconoce la información.

6.- Renovación Rol de Patentes de Alcoholes correspondientes al primer semestre de 2025

Expone la **Directora de Administración y Finanzas, doña Claudia Cárdenas**, quien da a conocer que, como todos los años, corresponde al Concejo Municipal aprobar la renovación del rol de patentes de alcoholes de la comuna, dando a conocer lo contenido en el Oficio Ord. 241 de fecha 31 de diciembre de 2024 que acompaña toda la documentación relativa a este punto. Luego da a conocer lo expuesto en antecedentes legales.

El **concejal Ibáñez** consulta si hay alguna observación respecto a alguna de las patentes contenidas en el rol.

La **Directora de la DAF** informa que están todos los antecedentes, de las juntas de vecinos y la comisaría, respecto a multas cursadas.

El **señor Alcalde** señala que hace unos días hicieron presente esto, una de las dudas era si venía con algún informe u observación de la Juntas de Vecinos y está incorporado, al parecer no habría mayores observaciones por parte de estos.



El **concejal Vargas** indica que el informe entregado le costó un poco analizar quizás por el formato, sugiere que para una próxima vez pudiera estar más estandarizado. Efectivamente no hay observaciones por parte de las juntas de vecinos y solo se presentan las infracciones.

La **Directora de DAF** indica que avisará esto a su Encargado de Rentas y Patentes para que en la próxima votación se cuente con otro formato. Informa que la ley de alcoholes cambió el año 2004 y efectivamente lo que más llama la atención, por qué se tiene un exceso de patentes de alcoholes que son las limitadas, hasta el 2004 eran 307 y lo que debiera ser de acuerdo a la población no debieran ser más de 171 patentes, por ende, cada vez que van caducando, se van eliminando.

El **concejal Vargas** consulta si el factor de estimación de la población es CENSO 2017 y no una proyección al 2024.

La **Directora de DAF** indica que de igual forma desde el año 2004 están sobre una cantidad de patentes de alcoholes limitada.

El **concejal Chepillo** entiende que están excedidos en el número de patentes limitadas, de acuerdo a ello, le extraña que los informes de las juntas de vecinos no haya referencias y no les haga ruido el exceso de patentes. Le toca en un momento ir a una junta de vecinos donde claramente el tema de una botillería cerca de un complejo deportivo le está generando ruidos a ellos, por ende, no le cuadra un poco la información. También están los informes de carabineros, le gustaría saber, si esto se resuelve en votación o que patentes se dejaran fuera, para entender la dinámica con los excesos de patentes.

El **concejal Ibáñez** señala que ellos tienen la responsabilidad de la renovación y allí el alcalde tiene la posibilidad de quitar la patente, si hay criterios que ellos tengan para no renovar es responsabilidad de ellos asumir y es su facultad.

El **concejal Chepillo** consulta cómo van a ser definidos los parámetros para ver quienes quedan fuera en estos excedentes.

El **señor Alcalde** informa que no es vinculante, son las observaciones o aprensiones que pueda tener la comunidad a través de su junta de vecinos, no tienen atenuante y el número de multas que pudieran tener que está legislado; por tanto, no podría discernir que patente continua o no, porque no tiene antecedente extra que le haga tomar decisión al respecto. Aun no siendo vinculante, el informe de cada JJVV es gravitante.

El **concejal Vargas** indica que si esta todo en regla, se estaría pasando a llevar un derecho adquirido por quien solicita esta autorización, por otro lado, considera que lo más factible pudiera solicitar como recomendación al alcalde algún plan de fiscalización de manera más activa.

El **señor Alcalde** informa que sí, de hecho, se reforzara, los espacios de contrata que están quedando son prácticamente la mayoría inspectores enfocados en diferentes especialidades, lo mismo con seguridad pública. Cree que es el compromiso de no generar nuevas patentes también.

El **concejal Ibáñez** indica que por esa misma razón consultaba si había algo que representar y estaría disponible para la aprobación, sin embargo, deja como experiencia que en otras oportunidades han propuesto aplazar la votación para obtener mayor información, siendo alternativas en caso de dudas.

El **señor Alcalde** comenta si la comunidad en algunos de los informes emitidos hubiera algún tipo de observación sería el primero en estar de parte de la comunidad.

La **Directora de la DAF** informa que en el año 2004 ya Ancud tenía un exceso de patentes limitadas de alcoholes, lo que significó que, a partir de ese año, no se puedan entregar más patentes limitadas de alcoholes, salvo que alguien venda y lo que se ha hecho el 31 de enero o julio que son fechas vencimiento, si esas patentes no son canceladas, salvo que



haya situación de excepcionalidad no se caduca, de lo contrario sí. Indica que el año 2024 tiene 3 decretos de patentes limitadas que caducaron y se eliminaron, están las órdenes de clausuras.

El **concejal Cárdenas** indica que considerando que se quiere ser la capital del turismo según las características geográficas y culturales, para la próxima vez a renovar patentes se pudiera trabajar en conjunto con la comisión de seguridad del H. Concejo Municipal y ampliar más allá de las JJVV, otras instituciones que puedan recomendar con la continuidad de estas patentes. Hay que pensar en la seguridad de los vecinos y el centro es la cara visible de cómo se va a recibir al turista.

El **señor Alcalde** indica que la organización territorial válida es la Junta de Vecinos y las otras organizaciones, llámese comité o clubes deportivos, etc., tienen que hablar con su junta de vecinos quienes tienen el deber de tomar las opiniones de las otras organizaciones.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la aprobación de renovación del rol:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la renovación del Rol de Patentes de Alcoholes correspondiente al primer semestre del año 2025.

El **concejal Vargas** al votar recomienda al señor alcalde el presentar un plan de fiscalización para las patentes de alcoholes en el periodo 2025.

El **concejal Ibáñez** sugiere que ese plan se entregue manera privada.

El **señor Alcalde** comenta que la próxima semana entre lunes o martes, asumirá el Director de Seguridad Pública, por ende, no se alcanzará a pedir algo de manera tan rápida, pide un par de semanas para presentar lo que esta administración quiere proponer en este ámbito.

Se atiende el **concejal Chepillo**.

6.- Determinación dieta anual Concejo Municipal

La **Secretaria Municipal** da a conocer lo establecido en el art. 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El **concejal Vargas** consulta si ese siempre ha sido el monto.

La **Secretaria Municipal** informa que durante los últimos periodos de concejales y desde que está en el municipio, sí.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la aprobación de dieta del concejo municipal:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó fijar para el año 2025, la dieta mensual de los señores concejales en 15,6 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

7.- Informe Comisiones de Trabajo Concejo Municipal

El **concejal Vargas** informa que la primera Comisión que está pendiente y no se pudo concretar, fue hacer una visita en Puntra "El Roble", en ese sentido le gustaría citarla para el próximo miércoles a las 14:00 horas y poder contar con la presencia del señor alcalde.

La **Secretaria Municipal** señala que se debiera fijar en puntos varios y allí someter a votación. Informa a los concejales, cuando se logra realizar las comisiones y tengan sus actas las hagan llegar a Secretaria Municipal para efecto que todos la conozcan y en este punto puedan dar a conocer estas actas.

8.- Autorización suscripción convenios y contratos

Don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica, da a conocer el Convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución del programa "Recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas y sobrevivientes de violencias de género/componente



residencias transitorias de la comuna de Ancud/Región de Los Lagos”, el cual se remitió previamente a cada uno de los señores concejales.

El **concejal Vargas** consulta sobre la continuidad del personal que estaba haciendo ejercicios de este programa.

Doña Bárbara Barría, funcionaria de la DIDECO informa que para el año 2025 hubo algunos cambios con respecto a las orientaciones técnicas del convenio, por tanto, para este año hubo modificaciones con el perfil específicamente con las educadoras de trato directo. Por lo que se realizaron las notificaciones respectivas de las educadoras que estuvieron trabajando al 31 de diciembre de 2024, para esos efectos se tramitara una vez que se apruebe el convenio, el llamado para selección de personal de los vacantes disponibles, serian 4 educadoras de trato directo. Informa que el equipo de trabajadores que se mantiene trabajando es la coordinación, el profesional psicólogo y la administrativa.

El **concejal Vargas** entiende que estos programas por la sensibilidad que se requiere en este caso durante su ejecución necesitan de un personal que se mantenga presente y exista menor rotación. Consulta si en este caso existe algún impacto en este cambio, si el personal descontinuado afectara en la calidad del programa.

Doña Bárbara Barría informa que en estos momentos no, porque existe actualmente una acogida, por tan el impacto en este momento no afectado mayormente, sin embargo, se obtuvo un plan B, como se tienen cuatro educadores menos de un total de seis, hay dos reemplazos que califican bajo las exigencias de las orientaciones técnicas.

El **concejal Krüger** consulta cuál es la competencia profesional.

Doña Bárbara Barría informa que la educadora de trato directo tiene que cumplir con un título técnico de nivel universitario, la gama es amplia entre las ciencias sociales y educación.

El **concejal Ibáñez** pide aclarar si cuando habla de título técnico de universidad es de cuatro semestres.

Doña Bárbara Barría informa que sí.

Consulta el **concejal Vargas** por la antigüedad del personal que estaba anteriormente, entiende que hay un dictamen que asimilaba las carreras técnicas con los técnicos nivel superior, consulta si hay alguna influencia en eso.

Doña Bárbara Barría informa que estas personas estaban trabajando por lo menos 7 u 8 años en la residencia.

El **concejal Chepillo** consulta sobre el presupuesto de los 138 millones que están repartidos en \$ 100 millones sueldos y remuneración y lo restante en operaciones, de acuerdo a la cantidad ingresada, actualmente cuantas personas han pasado por el programa a la fecha como usuarias.

Doña Bárbara Barría responde que hay una cobertura para cinco grupos familiares, llevan con una persona alrededor de cuatro cinco meses y no han tenido nuevos ingresos.

El **concejal Chepillo** consulta si esta subvención que hace el Ministerio, si están sujetos a los 8 millones quinientos mil que debe entregar el municipio. Consulta si hay algún listado de remuneraciones del área, de acuerdo a los cien millones.



Doña Bárbara Barría informa que viene fijado desde orientaciones técnicas, determinado desde el servicio.

El **concejal Chepillo** consulta sobre el aporte del municipio, cuando se habla de inversiones a que se refiere.

Doña Bárbara Barría señala que este aporte es valorizado, en rigor históricamente nunca se ha utilizado porque los recursos que vienen desde el servicio son suficientes.

El **concejal Chepillo** solicita información respecto a que esos recursos no se han utilizado.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe que dé cuenta de los gastos efectuados con el aporte municipal propio comprometido en el Convenio para la ejecución del programa “Recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas y sobrevivientes de violencia de genero/componente residencias transitorias de la comuna de Ancud/Región de Los Lagos”.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la autorización de suscripción de convenio:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción del Convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución para el programa 2Recuperacion del ejercicio de la autonomía para víctimas y sobrevivientes de violencia de genero/componente residencias transitorias de la comuna de Ancud/Región de Los Lagos” a ser suscrito entre la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Ancud.

Continúa exponiendo el **Director de SECPLAN, don Andrés Schafer**, quien da a conocer los resultados de la evaluación del contrato “Conservación instalaciones sanitarias Posta Coipomó y Linao 2”.

El **concejal Krüger** consulta si se cuenta con ITO Ingeniero en construcción civil y prevencionista de riesgos, incluidos en la licitación.

Don Andrés Schafer responde que generalmente las bases que diem de construcción, piden el ingeniero constructor siendo una licitación que viene de arrastre.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la adjudicación y autorización de suscripción de contrato:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato “Conservación instalaciones sanitarias Posta Coipomó y Linao 2” al oferente adjudicado en la licitación pública ID N° 2660-87-LP24, Inmobiliaria y Constructora Novoa SpA, RUT N° 77.966.955-6, por un monto total de \$77.125.804 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

Continúa exponiendo el **Director de SECPLAN, don Andrés Schafer**, quien da a conocer los resultados de la evaluación del contrato “Construcción Multicancha sector rural Lecam Bajo 3”.

El **concejal Vargas** consulta si esta empresa no tiene experiencia en obras similares ni tampoco su profesional residente.



El **Director de SECPLAN** informa que sí, si bien no tiene experiencia la empresa como tal, el proveedor y los participantes la tienen, pero no se contabiliza dentro de la experiencia, porque se evalúa la empresa y oferente propiamente tal.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la adjudicación y autorización de suscripción de contrato:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato “Construcción Multicancha sector rural Lecam Bajo 3” al oferente adjudicado en la licitación pública ID N° 2660-97-LE24, Comercial Nal Ltda., RUT N° 76.734.751-0, por un monto total de \$59.929.000 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

El **Director de SECPLAN** informa que, respecto al contrato no abordado, se está haciendo un análisis súper riguroso para no cometer errores.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la prórroga de tiempo de la sesión:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la extensión de la sesión ordinaria 03 en 1 hora más al tiempo reglamentario.

El **concejal Ibáñez** insiste que las sesiones sean en las mañanas y los días lunes.

9.- Correspondencia:

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo**, procede a dar lectura resumida a la correspondencia, la que fue despachada de manera digital previamente a cada uno de los señores concejales:

- Carta de fecha 23 de diciembre de 2024; Centro de Conservación de la Biodiversidad, Chiloé Silvestre.
- Carta de fecha 26 de diciembre de 2024; Agrupación de Artesanos y Oficios de Ancud.
- Carta de fecha 23 de diciembre de 2024; Comité Comercio Seguridad Ancud.
- Carta de fecha 18 de diciembre de 2024; Club Deportivo Las Américas Ancud.
- Denuncia de fecha 20 de diciembre de 2024; Eliana Astorga Peña.
- Carta de fecha 19 de diciembre de 2024; Agrupación Músico Pilcan de Ancud.
- Carta de fecha 20 de diciembre de 2024; Club deportivo Coquiao.
- Carta de fecha 20 de diciembre de 2024; Equipo Coordinación Solicitud Audiencia Pública.
- Carta de fecha 18 de diciembre de 2024; Cahuelches.
- Carta de fecha 18 de diciembre de 2024; Centro de Niños con Síndrome de Down Sonrisas de Ángeles.
- Carta de fecha 17 de diciembre de 2024; Junta de Vecinos N° 22 Chacao Viejo.
- Carta de fecha 17 de diciembre de 2024; Comité Navideño Familiares de internos CDP Ancud.
- Carta de fecha 17 de diciembre de 2024; Joselin Bahamondes.
- Carta de fecha 17 de diciembre de 2024; Quetros Rugby Club.
- Oficio Contraloría General de la República E578849/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.
- Ord. IMA N° 1900 de fecha 17 de diciembre de 2024; Alcalde de la Comuna de Ancud a Director Nacional Instituto Nacional de Deportes.
- Ord. N° 001 de fecha 02 de enero de 2025; Director DIMAO.
- Carta de fecha 02 de enero de 2025; Unión Comunal Junta de Vecinos Rurales.
- Carta de fecha 02 de enero de 2025; Jorge Nery Medina Neira.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que efectivamente una gran cantidad de actores culturales, están apoyando esta solicitud, programa que, abierto las puertas a los artistas locales, sería importante que el alcalde pueda reconsiderar su decisión, recomienda atender lo que dice la carta.



El **concejal Cárdenas** menciona que el firmante de la carta está presente en sala y si es posible, sería bueno que pasara a exponer y fundamentar de mejor manera su solicitud.

Interviene **don Jorge Medina Neira** indica que Mirada Cultural ha sido una ventana, puerta que ha puesto todo el trabajo cultural de Ancud al mundo, más allá de los límites territoriales que existen en Chiloé; hay muchos trabajos de artistas y cultores locales que muchas veces no han tenido los espacios y mirada cultural le ha dado la posibilidad de visibilizarse y que sean conocidos por su arte, obra y trabajo. Pide la continuidad de este proyecto, siendo un programa y espacio donde exista la posibilidad que siga manteniéndose en el tiempo como lo ha estado en cuatro años y medios, logrando conectar a toda una comunidad.

El **señor Alcalde** reconoce al gran artista don Jorge Medina.

El **concejal Ibáñez** solicita por medio de una recomendación, para que se pueda mantener el programa, proyecto y quienes trabajan en este espacio y dar continuidad; siendo un programa que incluyo a los que nunca incluyen y eso es lo que se debe reconocer.

El **señor Alcalde** comenta que todos los casos de personal no renovado, donde se le ha pedido reevaluar lo ha hecho y esta no será la excepción, pero de la mismas forma con el mismo respeto, si hubiera tema de fuerza mayor o fundamentaciones hay que respetar todos las decisiones. Admira a don Jorge y tiene un respeto hacia él, pero también se deben respetar con los roles que tienen y analizara bien esta temática.

El **concejal Chepillo** consulta si este programa tiene un costo asociado al municipio.

El **señor Alcalde** informa que tiene costos indirectamente al municipio, son fondos de cultura traspasada desde el municipio y hay un costo por honorarios, costo también con el canal que lo transmite. No hay duda de todo lo que aporta el programa y que debiera tener continuidad, son los detalles que se han estado analizando.

El **concejal Chepillo** consulta si la continuidad de este programa es porque hay antecedentes de algo.

El **señor Alcalde** indica que este no es el espacio para que se refiera a los detalles, para eso hay equipos y pueden tener una reunión al respecto.

El **concejal Vargas** manifiesta que comparte la opinión, pero por temas de tiempo, sería bueno analizar en comisión de turismo, cultura y patrimonio.

El **concejal Ibáñez** señala que allí hay una problemática, porque en comisión no se puede definir nada, este es el lugar donde se deben decir las cosas, ya que todo lo visto en comisión debe ser ratificado por concejo.

El **concejal Vargas** indica que por lo mismo se simplifica el proceso, porque hay más cosas que tratar en sesión, hay personas esperando.

El **concejal Chepillo** solicita los antecedentes de la situación y así continuar con la sesión.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se reconsidere la continuidad del programa "Mirada Cultural" junto a todo su equipo.

El **señor Alcalde** hace la distinción en cuanto a que una cosa es la continuidad del programa y otra cosa es la continuidad de la persona que trabaja en él, que es personal de la corporación cultural.

El **concejal Ibáñez** aclara que recomienda la continuidad del programa y su equipo.

- Ord. N° 17 de fecha 24 de diciembre de 2024; Amudich.



- Carta de fecha 23 de diciembre de 2024; Comité Adelanto y Desarrollo de Caracoles N°5.
- Carta de fecha 30 de diciembre de 2024; Club Rugby Quetros Ancud.
- Carta de fecha 30 de diciembre de 2024; Club Rugby Quetros Ancud.
- Carta de fecha 30 de diciembre de 2024; Asperger Ancud.
- Carta de fecha 27 de diciembre de 2024; Viviana Contreras Rondan.
- Carta de fecha 27 de diciembre de 2024; Unión Comunal Rural y Urbana.
- Ord. N° 872 de fecha 31 de diciembre de 2024; DCPD.
- Correo electrónico de fecha 06 de enero de 2024; informe requerimiento, Marcela Fagerstrom.
- Decreto Alcaldicio N° 10 de fecha 06 de enero de 2025; Gestión de Personas.
- Decreto Alcaldicio N° 09 de fecha 06 de enero de 2025; Gestión de Personas.
- Decreto Alcaldicio N° 629 de fecha 27 diciembre de 2024; Gestión de Personas.
- Carta de fecha 06 de enero de 2025; Centro de Niños con Síndrome de Down "Sonrisa de Ángeles".
- Carta de fecha 07 de enero de 2025; Carla Curumilla Paidanca.

El **concejal Cárdenas** recomienda evaluar la posibilidad de poder otorgar una subvención, buscando los mecanismos.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Cárdenas:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda evaluar la entrega de una subvención municipal que permita ir en ayuda de la deportista ancuditana doña Emilia Villarroel Curumilla quien ha sido llamada para participar de la competencia Selectivo Nacional que le permitirá optar a un cupo de la selección Nacional U15.

- Carta de fecha 06 de enero de 2025; UBSA Chiloé.

El **concejal Cárdenas** consulta si el refugio está en condiciones.

El **señor alcalde** indica que se podría incluir para que la SECPLAN y DAF puedan hacer un informe del estado del refugio y desde allí ver que se puede hacer.

- Carta de fecha 08 de enero de 2025; Luis González Uribe.
- Carta de fecha 03 de enero de 2025; Brayan Vargas Cárdenas.
- Carta de fecha 06 de enero de 2025; Agrupación Músico Cultural Pilcan de Ancud.

El **concejal Ibáñez** menciona que hace poco también les toco recibir en concejo a una pareja de campeones nacionales de cueca en otra categoría y sería importante que, así como se les reconoció a ellos, también se tenga la voluntad de apoyar a esta pareja de campeones regionales. Recomienda al señor alcalde analizar el aporte.

El **señor alcalde** informa que esta pareja conformada por Fernanda Zavala y José Joaquín Santana ya tienen trayectoria en Ancud por la cantidad de años.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda evaluar la entrega de una subvención municipal a la Agrupación Músico Cultural Pilcan de Ancud, para que pueda apoyar a dos jóvenes folcloristas de su agrupación que son campeones regionales y que van a representar a la comuna al campeonato nacional de cueca.

- Carta de fecha 03 de enero de 2025; Nicole Barría Villarroel, "Ceja Negra".

El **concejal Vargas** manifiesta que este emprendimiento ha realizado un aporte importante en la comuna en los que es el valor de la fauna nativa y la protección de la misma; recomienda al señor alcalde revisar esta solicitud y de ser posible aprobarla con las condiciones pertinentes.



El **concejal Ibáñez** se suma a las palabras del concejal Vargas, es una ciudadana de la comuna que ha tenido una destacada participación en distintas áreas y merece el apoyo y reconocimiento de su comuna.

El **concejal Krüger** llama a tener cuidado con los espacios públicos más en esta época, no se puede llenar de carros y lugares de ventas, con ánimo de dar satisfacción y reconocimiento que sin duda lo tiene, pero hay que tomar consideraciones.

El **concejal Vargas** sugiere revisar las condiciones en las cuales pudiera realizar su servicio, por su aporte a la comunidad.

El **señor alcalde** menciona que han ingresado solicitudes, pero han tenido cuidado de no aprobar hasta el minuto nada de lo relacionado a uso de espacios públicos, entendiendo que tiene la misma visión de cuidar los espacios; se fue irresponsable por años y hoy se ve como están las calles de Ancud y también distintos sectores periféricos. Sin embargo, aquí hay un caso especial, ya que es un emprendimiento de educación ambiental donde han buscado oportunidad por muchos años y no son los mismos emprendimientos convencionales, le gustaría analizar a fondo, entendiendo que hay una alta demanda por espacios y se les ha hecho complejo, recibiendo muchos reclamos y críticas.

El **concejal Cárdenas** señala que, en la misma línea de recomendación, le gustaría que se pueda recibir en audiencia a esta persona y evaluar con Fomento Productivo y Turismo, proponer espacios y hay que ser consiente que se debe ser cuidadoso con estos, como menciona el concejal Krüger.

El **señor alcalde** manifiesta que el problema es que hace unas semanas se estaba dando permiso a diestra y siniestra, es más, si una persona no tenía permiso, pagaba parquímetro todo el día y desde allí funcionaba. Ahora este caso, no tiene nada que ver con los otros tipos de emprendimientos, entiende y analizara la situación.

El **concejal Vargas** reitera su recomendación.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Vargas:

El **concejal Krüger** se abstiene, cree que hay otros espacios que se puede utilizar.

Se abstiene el **concejal Chepillo y Cárdenas**.

- Carta de fecha 03 de enero de 2025; Fundación Zarapito Circo.
- Carta de fecha 08 de enero de 2025; Agrupación de padres de niños con síndrome de Down "Sonrisas de Ángeles".
- Ord. N° 05 de fecha 08 de enero de 2025; Corporación Cultural de Ancud.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la solicitud de prórroga:

El **concejal Vargas** manifiesta que realizar una prórroga por una información que se busca analizar a corto y mediano plazo y considerando que piden prórroga hasta marzo, le parece que para entonces no tendrá sentido la información solicitada, rechaza.

Rechazan de igual forma los **concejales Cárdenas, Chepillo y Krüger**.

- Ord. N° 020 de fecha 08 de enero de 2025; Dirección de Obras Municipales.

El **concejal Vargas** solicita una copia del informe.

- Carta solicitud de fecha 08 de enero de 2025; Agrupación Músico Cultural lamentos del Caleuche.
- Ord. N° 05 de fecha 08 de enero de 2025; Corporación Cultural de Ancud, organigrama institucional.



El **concejal Chepillo** señala que, en cuanto al organigrama de la Corporación, revisando, no está en su totalidad, ya que había solicitado que se indique las remuneraciones.

La **Secretaría Municipal** indica que es probable, esta como en solicitud en los varios y no como acuerdo, pero puede revisar en acta y solicitar una aclaración.

- Carta de fecha 09 de enero de 2025; Hugo Aladino González González.

El **concejal Cárdenas** manifiesta que conoce el caso de cerca, es un vecino del sector de Tehuaco quien sufrió un accidente mientras trabajaba en la Bahía de Quetalmahue; recomienda al señor alcalde evaluar la posibilidad de ayuda social y enviar a una funcionaria a su domicilio para que sea encuestado y ver de qué manera se le puede ayudar desde el municipio.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Cárdenas:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda evaluar una ayuda para el pescador artesanal, armador y buzo don Hugo Aladino González González, quien sufrió un accidente en su embarcación el día 29 de diciembre de 2024 en la caleta base de Quetalmahue.

- Ord. N° 15 de fecha 09 de enero de 2025; Tercera Compañía de Bomberos de Ancud.
- Carta de fecha 07 de enero de 2025; Abraham Torres Valdebenito. (se da total lectura al documento)

El **señor alcalde** pide poner en tabla la intervención de dirigentes VTF.

La **Secretaría Municipal** somete a votación agregar el punto en tabla:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó incorporar como punto en tabla de la sesión ord. 3 la intervención del Sindicato de Jardines Infantiles VTF.

9.- Exposición de dirigente VTF

Expone la **Dirigente** indica que se firmó un compromiso el 13 de diciembre que se cancelaría una GifCard que se adeuda de \$110.000 y hasta hoy no han recibido nada. Llamaron a la Corporación quienes le señalaron que no le ha llegado ningún dinero. Consulta que sucederá con ello.

El **señor Alcalde** informa que recién mañana se harán las modificaciones del saldo inicial de caja y dentro de ese saldo, vio que había ítem de ellos.

La **dirigente** consulta que para cuanto estaría.

El **señor alcalde** señala que entre el 20 o 21 de enero., no han podido hacer nada más ya que no han tenido disponibilidad presupuestaria.

El **concejal Vargas** indica que esto está relacionado con la modificación presupuestaria N° 52 de los \$23 millones de traspaso, pide aclaración.

El **concejal Ibáñez** indica que estos son beneficios del contrato colectivo y se ha ido avanzando con algunos sindicatos, pero entiende que alcalde saldara en la próxima modificación presupuestaria, por ende, no está allí, porque la otra modificación era para el pago de cotizaciones previsionales y no para lo indicado.

El **señor Alcalde** informa que está consciente de ello y participo de la reunión donde se tomó el acuerdo.

La **dirigente** manifiesta que se les dice una fecha específica y no llega, entonces la gente comienza a preguntar y se necesitan respuestas.



El señor **Alcalde** indica que se pensó que se dispondría de recursos con mayor anticipación, pero ya se dieron las explicaciones en el punto con los no reconocidos. Pero si, se cumplirá con el compromiso.

10.- Varios

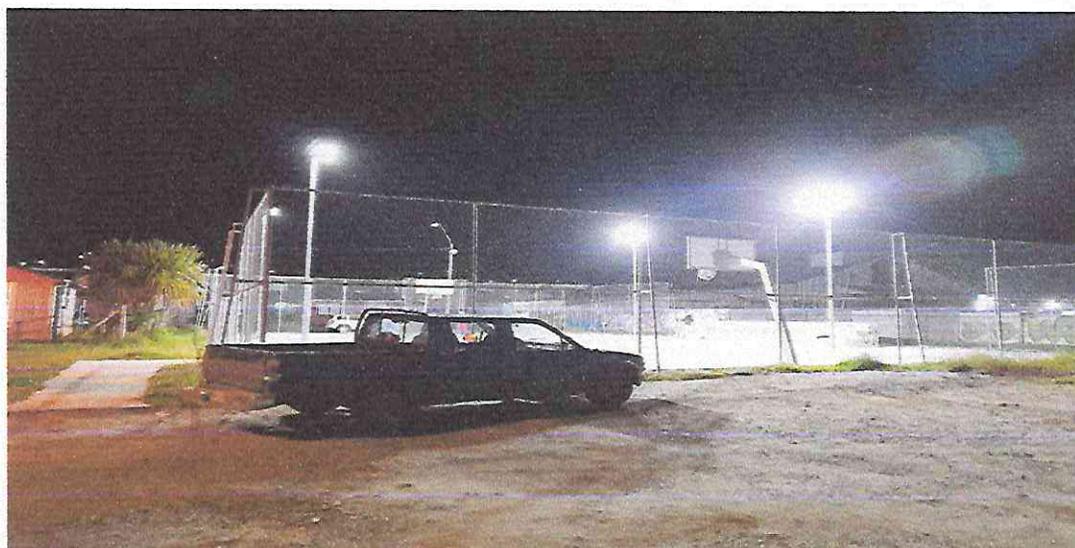
El **concejal Cárdenas** expone sus varios:

- Se refiere a aporte solicitado por Agrupación de artesanos y oficios de Ancud, que están instalados en la Plaza, quienes organizan actividad de verano y solicitan un aporte de \$1.500.000. Recomienda al señor alcalde que se revise el poder aportar para el desarrollo de esta actividad.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal: **El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda acoger la solicitud presentada por la Agrupación de Artesanos y Oficios de Ancud, entregando una subvención municipal por el monto de \$1.500.000 según señala su requerimiento de fecha 26 de diciembre de 2024.**

El **concejal Vargas** agrega que vendría siendo la primera solicitud de fondos que realizan, puesto que, antes se autogestionaban y habrían postulado a un fondo regional, por ello sería importante considerar.

- Se refiere a reunión sostenida con Junta de Vecinos Goleta Ancud, quienes le solicitaron acercarse y ver una problemática que se refiere a una infraestructura postulada a proyectos PMU y que fue terminada el año pasado, pero no ha sido traspasada a la JJVV para que tengan el control, dado que llegan jóvenes durante la noche hasta las 03:00 am, provocando ruidos molestos. Espera que cuando se tenga al encargado de Seguridad se puedan hacer rondas más frecuentes



- Manifiesta que también hay un tablero que los mismos jóvenes forzaron para cargar sus celulares durante la noche, generando un riesgo para ellos mismos.



El **señor alcalde** informa que se está considerando contratar dos personas más en seguridad pública, para extender los horarios de los vehículos.

El **concejal Ibáñez** expone sus varios:

- Se refiere a carta presentada por pintor chilote, a quien se indicó que se le iba a apoyar y vino al municipio, pero nadie sabe de lo que se habló. Espera que el alcalde pueda instruir que se le considere, ya que solo está el respaldo de la sesión.
- Consulta acerca del corte de pasto de playa Los Remolinos y si se envió el oficio a la Dirección de Obras Portuarias respecto a la reparación de la escalera.

El **señor alcalde** indica que hará las consultas, pero otro de los requerimientos del corte de pasto en Joel Fritz esta impecable.

- Pide revisar acuerdos de concejo del Club Deportivo Huillinco y Sindicato de Pescadores Caulin Los Flamencos, estos quedaron para hacer visita a estas organizaciones que necesitan de SECPLAN para levantamiento de proyectos.
- Solicita que para el 20 de este mes se pueda ver la posibilidad de tener la sesión de concejo no el 21, sino el lunes 20 de enero en la mañana.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recalendarización de la sesión de concejo: **El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recalendarizar la tercera sesión ordinaria del mes de enero, fijándola para el lunes 20 de enero de 2025 a las 09:00 horas.**

El **concejal Krüger** expone sus varios:

- Indica que está en sala los organizadores del campeonato espiga de arroz, pide se les pueda escuchar, lo que es aprobada por todos los concejales.
- Consulta sobre adjudicación de servicios de estacionamientos y servicios higiénicos en Predio Bellavista y solicita se le pueda entregar al Cuerpo de Bomberos y sean ellos quienes administren rotativamente este, para que todas las compañías se beneficien.
- Pide exponga el Encargado de Turismo, sobre acciones al respecto.

El **señor alcalde** comenta que hubo una presentación a turismo sobre lo que se haría sobre emergencia de turismo, una campaña, la cual se estaba haciendo en estos días. Por otro lado, lo que sucede en la entrada de Pudeto con la oficina de



informaciones, se compraron materiales, pero no estaba comprometida la mano de obra y ahora con el saldo inicial de caja se comenzaran a poner al día en esta área.

Interviene **don Eduardo Lillo**, coordinador nacional del campeonato nacional Espiga de arroz, quien informa que el día 30 sostuvieron una reunión con el señor alcalde, para dar a conocer esta situación que se encuentran viviendo, lamentablemente la autoridad anterior no se presentó durante seis meses y por ende no se entregó el presupuesto de este evento. Hoy tienen la disyuntiva ya que este evento está programado para el 26 de enero al 02 de febrero y no tienen certezas.

El **señor Alcalde** informa que podía tener una respuesta de cuanto se podría aportar como municipio la semana pasada, se ha estado comentando en el concejo de hoy, en lo único que tendrán posiblemente presupuesto es el saldo inicial de caja, donde hay necesidades importantes como la entrada de Ancud, funcionarios no reconocidos, etc. El campeonato esta solicitado sobre 20 millones de pesos, aparte de movilización donde si están disponibles, hoy no disponen de recursos, se está viendo cuanto podría sobrar del saldo inicial de caja y se verá que quedarán aproximadamente 6 millones de pesos. Manifiesta que esa es la incertidumbre y sería irresponsable decir si, luego no están los dineros, fue responsable cuando estuvo con la organización de no comprometer ningún monto.

Don Eduardo Lillo manifiesta que es entendible, el tema es que este es un evento que se ha venido desarrollando y donde había un compromiso, esto debió quedar saldado antes.

El **señor Alcalde** indica que debieron haberlo dejado en el presupuesto municipal, entonces, deja poco margen de acción, pero se está evaluando, es un monto súper grande para los gastos que tienen este mes, se seguirá evaluando.

Don Eduardo Lillo señala que se quiere certezas de fechas.

El **señor alcalde** responde que el día 21 de enero podrían sacar recursos, pero no es cantidad que solicita la organización, vera si hay otra posibilidad y se puede analizar. Ahora, si se facilitara el bus municipal y se está viendo el albergue, quizás desde la Corporación se puede apoyar con amplificación, con una serie de cosas que irían bajando los valores.

Don Eduardo Lillo indica que requieren tener certezas del lugar donde se van a recibir a las delegaciones y el lugar donde se va a realizar el evento en sí, que vendría siendo la Escuela Fátima, donde el alcalde quedo en gestionar con el SLEP.

El **señor alcalde** informa que el tema de Yervas Buenas está en buenas condiciones, pero se ocupó hace unos días y si hay problemas en los baños, reparaciones que generaran costos al municipio. El lunes pueden hacer un repaso general de lo que el municipio se podría comprometer. Entiende que es una actividad importante y lamenta que no haya sido considerado por la administración anterior.

Doña Carolina Delgado indica que este es un tema súper complejo, que el señor alcalde conoce desde antes de asumir, donde les brindo todo su apoyo, le comento que podrían hacer eventos en la localidad de Chacao. Lamentablemente todos los años anteriores tuvieron la misma problemática con el alcalde, se entregó todo a tiempo, pero no hubo nada, se esperó el cambio, los concejales conocen cuanto sale manejar un campeonato al ser este nacional. indica que fue muy poco serio lo que se realizó el año pasado en la comuna, pues a este evento no solo concurren los bailarines, sino también alcalde y concejales, frente a autoridades de todo el país se dio el vamos al campeonato, donde cada región participa. Ha sido engorroso y entendible la catástrofe que se tiene en el municipio, pero también está la otra parte, que si es un municipio y hay un alcalde en ese momento que se



compromete con alcalde y da al vamos, en la fecha que están, está todo listo. Efectivamente el presupuesto es de 21 millones de pesos, es entendible que no existe esa cantidad de dinero, pero el alcalde lo menciona, hay varias aristas como la utilización del bus municipal, donde ya se abaratan costos; después está el tema de la amplificación desde la corporación cultural y así sucesivamente. Indica que hace un tiempo atrás se reunió con Andrés Schafer de SECPLAN quien le indicó que podía generar una especie de convenio con el SLEP para poder utilizar un colegio, porque los años anteriores eso se hacía, se trasladan las camas y colchones. Que dejaba el campeonato, hay varios con experiencia en organizaciones nacionales e internacionales, y sale sobre los 40 millones, el resto lo coloca la organización, aquí nadie recibe un ingreso. Vienen los mejores grupos del país y como son folcloristas nunca se les pagara lo mismo que otro artista. Entiende el caso del municipio, pero se debe tener ganas y voluntad que sabe que la tienen; para los próximos años sabe que se hará como corresponde porque confía en lo que está haciendo el señor alcalde, pero ver ahora con que cantidad cuentan y se irá bajando enormemente.

El **señor Alcalde** pide que el lunes se puedan reunir para revisar cómo podemos avanzar, dentro de sus cálculos lo tienen incorporado, el tema son las cantidades. Indica que esto es algo que se tiene que comenzar a cambiar, porque siempre se está hasta el último día detrás del cheque, siendo una incertidumbre muy grande y tiene que estar planificado, lamentablemente esto no estaba, dado los montos mayores necesitan de más trabajo.

El **concejal Vargas** expone sus varios:

- Manifiesta que le tiene preocupado la basura en los sectores donde hay muestras costumbristas, en el sector de Caulin hay pequeños microbasurales que por motivo de fuerza mayor no fueron retirados, sin embargo, como recomendación si se puede contar con alguna medida de emergencia a fin de poder evitar que se afecte la calidad de los eventos costumbrista.

El **concejal Ibáñez** informa que hoy calle Prat sigue sin retiro de basura, siendo preocupante, ya que desde Navidad que no pasa el camión por este sector.

El **señor Alcalde** señala que se ha hecho ver a la DIMAO, lo que sucede en calle Prat ellos se excusan que había dos feriados intermedios, y no se hizo un plan de contingencia. En cuanto a lo que sucede en Caulin y otros sectores, también se hizo ver y le hacen escoger sectores, siendo algo que verán como ejecutar en las próximas semanas. Indica que desde el día uno ha estado enfocados en la basura, están tratando de ver una solución que no se ha dado en los últimos años, espera que dentro de este mes ya se pueda comenzar a ver los cambios y en tres meses se tenga resuelto el tema de recolección totalmente.

El **concejal Ibáñez** pide que en la próxima sesión pueda asistir el Director de DIMAO para que pueda informar sobre la estrategia y cuadrantes.

El **señor Alcalde** informa que el director se encontrará con feriado legal, pero se hará un informe al respecto.

- El **concejal Vargas** propone que se pueda comenzar a agendar el calendario para las comisiones, ya que en vista de que no se puede calendarizar en un solo día, porque el reglamento no lo permite, se tienen dos alternativas, una propuesta de modificación al reglamento para generar un calendario o solicitarlas coordinando los temas a tratar por medio de correo electrónico. Solicita comisión para los temas que preside: Medio Ambiente, tienen pendiente la visita a Puntra, pide se fije para el miércoles a las 14 horas, solicitando movilización; Comisión de Turismo, Cultura y Patrimonio, para el jueves a las 11:00 am.



El **concejal Krüger** indica que entiende su inquietud y la comparte, pero señala que sería bueno que expusieran las direcciones y centrarse en conocer lo general y después abocarse a lo específico.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que las comisiones por lo general van respondiendo la contingencia, porque planificar comisiones como régimen estructurado es complejo.

El **concejal Chepillo** consulta si este punto específico se puede levantar en acta en la siguiente, hablar derechamente de las comisiones y así nos seguir alargándose.

El **señor alcalde** pide que se pueda hacer una capacitación a los concejales, para que estén bien informados sobre cuáles son las atribuciones, acciones, fiscalización de sus funciones.

El **concejal Vargas** manifiesta que las exposiciones de planes de trabajo, será gastar el tiempo de las sesiones ordinarias, donde estas se dilatan y no se alcanza a gestionar, siendo un punto más técnico que político.

El **concejal Krüger** señala que están con 4 o 5 invitaciones de eventos de actividades culturales, está optando por no asistir y dar las excusas del caso. Las cosas internas del municipio que debieran haber visto desde el día uno, no las conocen, aún no sabe quién es el encargado de turismo y el plan que tiene, las reuniones del concejo son precisamente para que se dé cuenta, así como lo ha hecho el DIMAO.

El **concejal Vargas** indica que la costumbre no determina gestión, si se tiene un hábito no necesariamente quiere decir que se está en lo correcto.

El **concejal Krüger** indica que actuara como soldado, en la guerra las cosas hay que hacerlas y rápido, aquí genuinamente se está en guerra contra el tiempo y todo lo que se viene encima, contra la crítica de la comunidad. Llama hacer las reuniones con todas con los jefes de departamentos.

El **señor Alcalde** propone poner pocos puntos en la tabla, solo agregar los importantes del que hacer municipal y así poder ir analizando, y si hay comisión de algo específico se cita.

El **concejal Vargas** invita a mirar las tablas que se tienen, hay citaciones y audiencias, descontar el tiempo se ve que se podría optimizar más.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que todos ven la tabla y sus correos.

El **señor Alcalde** indica que el tema de las comisiones es algo que tienen que ver los concejales, lo que el hará y corresponde desde la parte ejecutiva es que se comenzaran a agregar los temas importantes.

- El **concejal Vargas** propone convocar a comisiones de turismo, cultura y patrimonio, y social y juventud.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que proyectar una comisión a tan largo plazo, igual complica porque tienen actividades que programar.



El **concejal Cárdenas** sugiere acordar el tema de las comisiones internamente y luego en sesión solo someter a votación.

El **concejal Vargas** indica que hay que mirar el modelo, hacerlo ahora para no perder tiempo en comisión y después aplazar.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que se debe conversar en otra instancia, porque hay bastantes parámetros que se deben sobreponer en la mesa, al agarrarse de un modelo hay que cumplir, hay que ver la disponibilidad de todo y analizar de forma más personal.

El **concejal Chepillo** indica que se tiene que conocer a los directores de las áreas y saber cuál es su planificación durante el año, porque al tener ese dato se puede intervenir con una comisión más efectiva.

El **señor Alcalde** indica que se puede comenzar con Turismo la próxima semana.

- El **concejal Vargas** pide revisar el cortafuego que se realizó en CASAMAR, se reunió con vecinos que le comentaban que era insuficiente, sobre todo porque hay una zona que presenta espinillos y cayeron bengalas.

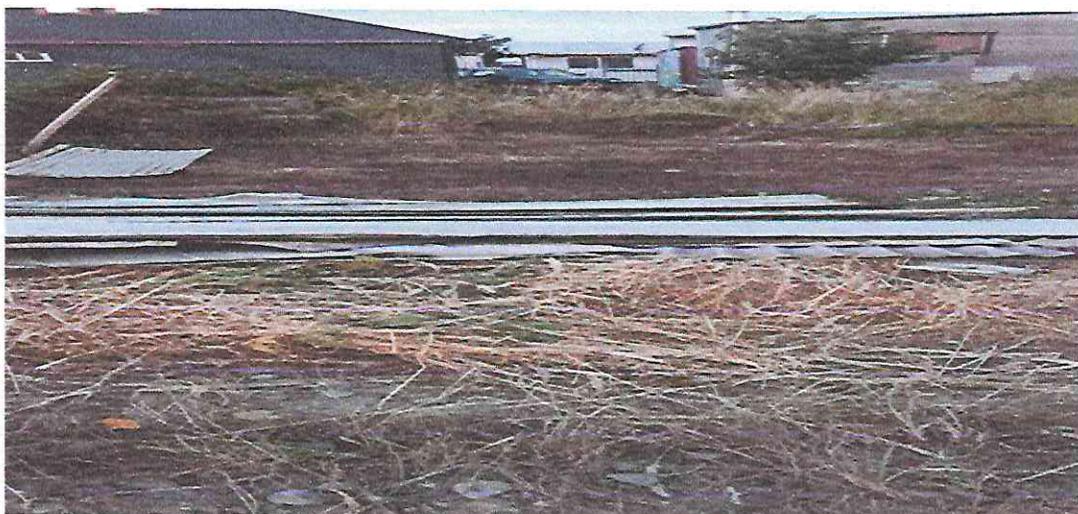
El **señor Alcalde** informa que todo lo relacionado de corta fuegos se hizo mientras el encargado de emergencia hasta ese minuto estaba de vacaciones, entonces fue de acuerdo a un informe previo, donde doña Leyla hizo ver una serie de acciones pendientes, se hicieron y se habló porque no se sabía si estos cortafuegos estaban bien hechos o no; se gestionaría para que el encargado vaya con CONAF a revisar ello.

- El **concejal Krüger** indica que desde el año 2014 el plan de prevención y seguridad no está actualizado, es un tema que por ley deberíamos tener funcionando.

El **señor Alcalde** informa que hay una iniciativa de crear el departamento de emergencia y prevención, que se venía planteando y cree que se creará.

El **concejal Ojeda** expone sus varios:

- Manifiesta situación en ex cancha de huasos, por tomas de terrenos donde se están comenzando a construir viviendas, los vecinos están muy preocupados porque estas casas no tienen aguas y se cuelgan a la misma red generando problemas.





El **señor alcalde** señala que se pidió un informe a la DOM, el cual ya se hizo y es difusa la responsabilidad.

El **concejal Ojeda** señala que es para la tranquilidad de los vecinos, reitera que se ira sumando la cantidad de viviendas. Indica que el sitio también podría servir para una Multicancha.

El **concejal Chepillo** expone sus varios:

- Consulta sobre el tema de alcantarillado de Villa Río Pudeto y situación de limpieza de fosas.

El **señor Alcalde** indica que doña Leyla le hizo la misma observación y no solo de ese sector, para la extracción de los lodos y está esperando tener recursos para comenzar esos trabajos, ya se han visto algunas empresas que podrían hacer estas obras.

El **Director de SECPLAN** informa sobre el proceso donde Jurídica y DOM estuvieron en la ciudad de Puerto Montt viendo la manera de cómo se solucionará la problemática que se tiene con ese proyecto, el cual está en fase de liquidación, donde se están viendo las partidas que se deben pagar para hacerlo de manera correcta. Se está viendo hasta qué punto se podrá pagar, porque cada acción que se va realizando tiene un respectivo pago, hay un tema de bombas las cuales están, pero al nivel de avance de la obra se desconoce si funcionan o no. En cuanto a las fechas, la respuesta se podría dar desde la DOM, siendo un proceso que se ha dilatado más de lo que en teoría se debería de liquidar una obra.

Pide que se busque la alternativa de poder agilizar y darle mayor prioridad, porque es una villa que trabajo por tanto tiempo por estas obras, a último minuto haya fallado todo, no se puede hablar de dignidad cuando hay vecinos con estas problemáticas.

- El **concejal Cárdenas** consulta sobre la posibilidad de que SURALIS se haga cargo, requiere los mismos tiempos.

El **señor Alcalde** informa que cuando se haga la reevaluación se conocerá que falta y se podrá cuantificar cuanto está disponible el Gobierno Regional, para poder finalizar la obra y después cuando entre la licitación podría entrar SURALIS u otra empresa.

- Consulta sobre cómo tener las ordenanzas municipales.

Se le responde informando que se encuentran en la plataforma del municipio, la Secretaria Municipal indica que le puede enviar el link.

- Consulta sobre informe del modelo de negocio que tiene la DIMAO con la Corporación Cultural en la venta de reciclajes, a la fecha no han recibido nada.

Se le informa que esa fue la solicitud de prórroga que se rechazó anteriormente.

- Indica que se encontró con personas que le han consultado sobre la oficina de reclutamiento, ya que les toca ir a puerto Montt o castro a ver esta temática, sería importante retomar y agilizar la situación de estos jóvenes.



- El **concejal Vargas** pide hacer visita el miércoles a las 14 horas en Puntra el Roble, con los concejales que puedan asistir y el señor alcalde.
- El **concejal Vargas** solicita ser parte de las comisiones de educación y salud y de seguridad.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la participación del concejal Vargas en las comisiones señaladas:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aceptar la solicitud de incorporación del concejal Pablo Vargas, a las comisiones de Salud y Educación y a la de Seguridad Pública Urbana y Rural.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Vargas:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda realizar un preuniversitario municipal que apoye a los jóvenes de los liceos de nuestra comuna en la preparación de la Prueba de Acceso a la Educación Superior.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 22:29 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
https://www.youtube.com/watch?v=Dkq_xPkvdA4&t=17182s


LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav